



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



**Reunidos** los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; en el Zamorano, Francisco Morazán; el día martes 28 de julio de 2015, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MAE. Armando Enamorado Blanco, Rector de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Lic. Francisco José Rosa, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Lic. Jance Carolina Funes, Rectora de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Pbro. José Mario Bacci Trespalacios, Rector del **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS**; Sub Comisionado de Policía y MSc. Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; PhD. Emilio Gabriel Esbeih, Director de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Vicerrector de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Lic. Oswaldo Valladares, Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; Lic. Roger Martínez, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; MSc. Fuggy Ernestina Castro, Directora de Docencia de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Dr. Raúl Hernán Zelaya, Representante Designado de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Coronel de Infantería y Lic. Manuel Antonio Peraza, Vicerrector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; MSc. Nahúm Alfredo Valladares, Director de Desarrollo Curricular de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Dra. Claudia Iriarte, Representante Designada por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; y MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Nivel de Educación Superior. **Asistentes:** Ing. Rosa Amada Zelaya, Jefe de Administración Educativa de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Lic. Martha Mérida Morales, Vicerrectora Académica de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; MSc. Cristina Zambrano, Coordinadora de Supervisión y Evaluación Académica y Josué Miguel Sánchez, todos de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Lic. William Pedraza, Jefe Biblioteca de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Lic. Emelda Brevé Sánchez, Jefe de Sistema Bibliotecario y Lic. Sandra Patricia Villalobos, Coordinadora de Biblioteca Central, Dra. Francesca Randazzo, Coordinadora Maestría Estado y Políticas Públicas de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora Curricular y de Acreditación de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Lic. Ramón Espinoza, Ministro de Ciencia y Tecnología en la **Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación**; Lic. Ana Romero, Lic. Maricela Blair, Lic. Graciela Ponce y Lic. Marco Valladares, todos ellos del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación. **Dirección de Educación Superior:** Dr. Rafael Núñez Lagos, Lic. Elizabeth Posadas Cruz, Abog. Edis Odalys Oliva, Lic. Marlon



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



Eduardo Torres, Julia Francibel Sierra Flores y Gerson Josué Girón. **Con Excusa:** MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; MSc. David Orlando Marín, Rector de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; MSc. Oscar Ovidio Redondo, Rector de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**.

## PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

El MAE. Armando Enamorado Blanco, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presente dieciséis (16) de los veintiún (21) miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con quince minutos de la mañana (10:15 a.m.).

## SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS

El MAE. Armando Enamorado Blanco, Presidente del Consejo Técnico Consultivo dio la palabra al Pbro. José Mario Bacci, Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS; quien dirigió la invocación a Dios.

A continuación cedió la palabra al PhD. Jeffrey Lansdale, Rector de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; quien dio la bienvenida a los presentes a las instalaciones de El Zamorano, asimismo invitó a tomar un tiempo dentro de la agenda que se tiene a bien desarrollar en esta oportunidad, para realizar un pequeño recorrido por las instalaciones y conocer un poco de lo que significa para esa Institución el suelo así como el bienestar que produce en todos los seres debido a su producción agrícola.

Seguidamente mencionó que daría un breve mensaje sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la presentación formal de los mismos en la Casa de las Naciones Unidas en fecha prevista para el 25 de septiembre del presente año, asimismo mencionó que durante el mes anterior se realizó una reunión en Ecuador donde se contó con la presencia del PhD. Jeffrey Sachs, quién es el Director actualmente The Earth Institute de la Universidad Columbia en Estados Unidos de América, quién también trabaja muy de cerca con las Naciones Unidas pero que él representa más que todo la academia y el acercamiento de él con el tema de lo que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 288  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Martes 28 de julio de 2015



antes eran Objetivos del Milenio y ahora se conocen como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo mencionó que en vista que en la reunión estaban presentes las autoridades de los centros casi en su totalidad, es el momento de tocar este tema ya que es un gran reto lograr los objetivos, puesto que a este país le hace falta mucho para lograr como academia tener un lugar significativo en cuanto a investigación o generar conocimiento del campo.

Existen en este país comunidades que no cuentan con el apoyo necesario para mencionar uno está el corredor seco, los pobladores, las comunidades que lo forman, etc., que en este preciso momento están soportando un cambio climático muy severo, la sequía provocada actualmente es un solo fenómeno en el crecimiento de las ciudades.

También mencionó que el papel de la academia es fundamental, lo que se está tratando de lograr es enlazar la academia, sector privado, gobierno y los cooperantes en el logro de estos objetivos.

A continuación realizó la siguiente presentación:





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 288  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Martes 28 de julio de 2015



# Objetivos de Desarrollo Sostenible Naciones Unidas

JULIO 2015  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
ZAMORANO



Erradicación de la pobreza



Agricultura sostenible, seguridad alimentaria y nutrición



Salud y dinámicas de poblaciones



Educación





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 288  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Martes 28 de julio de 2015



Igualdad de género y  
empoderamiento a la mujer



Agua y saneamiento



Energía



Crecimiento económico



Industrialización



Infraestructura



Empleo y trabajo digno para todos



Promoción de la igualdad





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 288  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Martes 28 de julio de 2015



Ciudades y asentamientos humanos sostenibles



Promoción de consumo y producción sostenible



Clima



Conservación y uso sostenible de los recursos marítimos, océanos y mares



Ecosistemas y biodiversidad



Métodos de implementación /Alianza global para el desarrollo sostenible

[https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/3402Focus%20areas\\_20140319.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/3402Focus%20areas_20140319.pdf)





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 288  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Martes 28 de julio de 2015



## La importancia de nuestro rol para impulsar estos objetivos



Después de dar una breve explicación por cada uno de los objetivos presentados mencionó que se entregaría una copia a todos los presentes de estos objetivos que se pretenden desarrollar.

Seguidamente el MSc. Ramón Ulises Peña, Secretario del Consejo Técnico Consultivo, mencionó a los presentes que el libro llamado Fin de la Pobreza del autor Jeffrey Sachs, se encuentra disponible en librerías hondureñas y totalmente en español por lo que invita a obtenerlo y leerlo ya que es una excelente obra que vale la pena conocerlo. Asimismo, el PhD. Lansdale, manifestó que el libro en mención es muy completo pero que le falta un último capítulo que trate sobre la cultura y lo difícil que es realizar cambios culturales en un país.

A continuación el señor Presidente agradeció la presentación realizada por el PhD. Lansdale, e invitó a los presentes a participar en estos eventos como el mencionado que son de suma importancia ya que el desarrollo de los objetivos sostenibles en nuestro país es un reto que se debe trabajar.

### **TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

La agenda fue presentada de la siguiente forma:



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 288**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 28 de julio de 2015**



1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 287.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación por parte del Lic. William Pedraza, Jefe de Bibliotecas de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; sobre la Red de Bibliotecas Universitarias.
7. Presentación del Informe de la Comisión nombrada, sobre la Propuesta de Creación del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica en Educación Superior de Honduras (SICYTES). Comisión EAP (Coordina), UNITEC, UPNFM, ESNACIFOR, UJCV, Universidad Nacional de Agricultura, UPI y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Negocios Electrónicos (ne-18)” en el Grado de Licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión – UMH (Coordina), UPNFM, UNAH Y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Maestría en Diplomacia Preventiva y Construcción de la Paz, de la Universidad de Defensa de Honduras, **UDH**. Comisión – UNAH (Coordina), UPNFM, UNPH Y UPH. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión – UPI (Coordina), UNITEC, UCENM Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Segundo Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión – UJCV (Coordina), UNITEC, UNAH Y UCENM. **Emisión de Dictamen.**

12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Medicina Legal y Forense en el Grado Académico de Especialidad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UNICAH (Coordina), UDH y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Estado y Políticas Públicas en el grado académico de Maestría y su respectivo Diagnóstico y su Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UNPH (Coordina), UDH y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación del Segundo Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Sociología en el grado académico de Maestría y su respectivo Diagnóstico y su Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UPNFM (Coordina), UNITEC y UMH. **Emisión de Dictamen.**
15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ciencias de la Computación en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión UCENM (Coordina), USAP, UMH y UPI. **Emisión de Dictamen.**
16. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ciencia y Tecnologías de la Información Geográfica en el grado académico de Licenciatura, con Opción a Técnico Universitario en Sistemas de Información Geográfica con Énfasis en Catastro, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UPNFM (Coordina), UNITEC, UPI y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
17. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Energía Renovable en el grado académico de Maestría, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, **ESNACIFOR**. Comisión EAP (Coordina), UNITEC, UNICAH, UPNFM, Universidad Nacional de Agricultura, UPI y UPH. **Emisión de Dictamen.**
18. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Enfermería en el grado académico de Licenciatura al



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



Centro Regional de San Pedro Sula, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión UNITEC (Coordina), UCENM y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**

19. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Historia Social y Cultural en el grado académico de Maestría, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UMH (Coordina), UPNFM, y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
20. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Psicometría y Evaluación Educativa en el grado académico de Maestría Académica, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UCRISH (Coordina), UPNFM, y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
21. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera Administración de Empresas Cafetaleras en el grado académico de Técnico Universitario, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión Universidad Nacional de Agricultura (Coordina), UPNFM, UPI y USAP. **Emisión de Dictamen.**
22. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Radiología e Imágenes Médicas, en el grado de Especialidad y su respectivo Diagnóstico y Plan de Estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión – UDH (Coordina), UNITEC Y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
23. Varios.
24. Cierre de la Sesión.

Después de dar lectura a la agenda y una amplia discusión, el Pleno del Consejo Técnico Consultivo resolvió aprobar la agenda de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 288  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Martes 28 de julio de 2015



3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 287.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
  - 5.1 Informe sobre los avances del Sistema Hondureño de Acreditación para la Calidad de la Educación Superior, SHACES y el Consejo de Acreditación.
  - 5.2 Informe sobre los estudios de Postgrado en Honduras y su situación actual.
  - 5.3 Informe sobre la visita de un especialista en curriculum para las carreras técnicas a nivel superior, del Instituto Profesional de la Universidad Andrés Bello de Chile, AIEP.
  - 5.4 Informe sobre el avance de la propuesta de creación del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica en Educación Superior de Honduras SICYTES, en conjunto con el Lic. Ramón Espinoza, Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación del gobierno central.
6. Presentación por parte del Lic. William Pedraza, Jefe de Bibliotecas de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; sobre la Red de Bibliotecas Universitarias.
7. Presentación del Informe de la Comisión nombrada, sobre la Propuesta de Creación del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica en Educación Superior de Honduras (SICYTES). Comisión EAP (Coordina), UNITEC, UPNFM, ESNACIFOR, UJCV, Universidad Nacional de Agricultura, UPI y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Negocios Electrónicos (ne-18)” en el Grado de Licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión – UMH (Coordina), UPNFM, UNAH Y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Segundo Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Sociología en el grado académico de Maestría y su respectivo Diagnóstico y su Plan de Estudios de la Universidad Nacional



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UPNFM (Coordina), UNITEC y UMH. **Emisión de Dictamen.**

10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ciencias de la Computación en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión UCENM (Coordina), USAP, UMH y UPI. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Energía Renovable en el grado académico de Maestría, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, **ESNACIFOR**. Comisión EAP (Coordina), UNITEC, UNICAH, UPNFM, Universidad Nacional de Agricultura, UPI y UPH. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Enfermería en el grado académico de Licenciatura al Centro Regional de San Pedro Sula, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión UNITEC (Coordina), UCENM y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Historia Social y Cultural en el grado académico de Maestría, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UMH (Coordina), UPNFM, y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Psicometría y Evaluación Educativa en el grado académico de Maestría Académica, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UCRISH (Coordina), UPNFM, y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
15. Varios.
16. Cierre de la Sesión.

**CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN No. 287 ORDINARIA.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 288**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 28 de julio de 2015**



El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, MAE. Armando Enamorado Blanco, puso a discusión y análisis el Acta No. 287 ordinaria, **misma que fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones quedando por lo tanto en firme.**

**QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

El señor Presidente, cedió la palabra al Secretario para que diera lectura a la correspondencia recibida en el Consejo Técnico Consultivo, presentando lo siguiente:

- Nota por parte de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; solicitando un espacio para una breve presentación por parte del señor rector el PhD. Jeffrey Lansdale, para dar a conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- Nota de fecha 27 de julio de 2015, por parte del MSc. Oscar Ovidio Redondo, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura donde se excusa por no poder asistir a la reunión de Consejo Técnico Consultivo por motivos personales pero designó a la MSc. Fuggy Ernestina Castro, Directora de Docencia para que represente esa universidad.
- Nota de fecha 27 de julio de 2015 enviada por el MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; en la que informó que por motivos de salud no estaría presente en la reunión del Consejo Técnico Consultivo y a su vez recuerda la solicitud de retirar el punto no. 8 de agenda que corresponde a dicho centro y la solicitud de creación y funcionamiento del centro regional en la ciudad de La Entrada, Copán.
- Nota de fecha 28 de julio de 2015 por parte del MSc. David Orlando Marín, rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; donde se excusa y a su vez el señor vicerrector ya que deberán atender compromisos ineludibles, pero designó la representación en el Magíster Nahúm Alfredo Valladares, Director de Desarrollo Curricular.
- Nota de fecha 27 de julio de 2015 por parte de la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en la cual excusa su presencia en la sesión de Consejo Técnico Consultivo ya que debe atender compromisos en UNAH-VS; en representación asistirá la Dra. Claudia Regina Iriarte Cárcamo.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



## INFORMES:

- 5.1 El señor secretario MSc. Peña, recordó a los presentes que el año anterior aprobaron el Plan Estratégico de Educación Superior, y en el objetivo séptimo de dicho plan refiere a la creación del sistema de acreditación y certificación de la calidad de la educación superior en el cual se ha estado trabajando, en la última actividad se realizó el proceso de autoevaluación de una de las carreras a manera de ejercicio, para conocer la calidad de las culturas de las instituciones que no habían tenido la oportunidad de hacer un documento que ya se finalizó y se ha venido distribuyendo sobre la valoración de la experiencia. Asimismo informó que se ha contratado por parte de la Dirección de Educación Superior un especialista chileno en acreditación, el Dr. Carlos Olivares quién ha visitado el país en varias ocasiones y se han realizado seminarios sobre el tema, asimismo se ha trabajado con los candidatos a la Comisión Nacional de Acreditación a partir del día de ayer 27 de julio continuando hasta el jueves 30 como un preámbulo para juramentar y que tome posesión la Comisión por lo que ya la Dra. Rutilia Calderón y su servidor dejarán de ser los tutores de ese proyecto y pasarán a ejercer las personas nombradas en los cargos como el Director Ejecutivo.
- 5.2 Como segundo punto mencionó que también en el mismo Plan Estratégico de Educación Superior pero esta vez en el punto número cuarto se requiere elevar la oferta académica a nivel de postgrado de los diferentes estadios, especialidades, sub-especialidades, maestrías y doctorados, se cuenta con un estudio que se realizó, donde se está participando con diferentes colegas como ser el Dr. Roger Soleno de la Universidad Pedagógica nacional Francisco Morazán, UPNFM; la Master Alba Moran por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; la Dra. Desiré Tejeda de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y el Dr. Rafael Núñez de la Dirección de Educación Superior; mencionó que ya fue presentado y hay una comisión nombrada por el Consejo de Educación Superior que está analizando este trabajo, pretendiendo que después de este estudio que contiene muchos datos interesantes y otros discutibles, se logre hacer un mejoramiento de los postgrados y ponerlos a tono con las grandes tendencias que están ocurriendo al menos en varias áreas de América Latina, finalizó diciendo que este es un trabajo con el que se ha logrado avanzar.
- 5.3 Como tercer tema mencionó que a raíz de la visita realizada a Chile se hicieron varios contactos como ser uno de ellos con el sistema de informática de la educación superior chilena, logrando obtener una visita en nuestro país en los próximos meses donde se invitará a todos los centros que imparten carreras en Informática de los centros públicos y privados para participar en algunas



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



conferencias que vendrán a compartir en cuanto a cómo se debe almacenar toda la información, además en el caso particular de la Dirección de Educación Superior, temas de cómo realizar estudios sobre temas de la educación superior. También comentó que en el centro de información donde se realizó la visita, habían estudios de repitencias, eficiencia terminal, deserción, y otros temas que se dan en el nivel de educación superior. Con esto no se pretende incomodar a nadie sino lograr una mayor eficiencia en estos temas de información. Incluso se pretende aplicar una modalidad de estudios en la Educación Superior de la Dirección; asimismo mencionó que otro tema que llamó bastante la atención y que se piensa desarrollar es también crear un portal que ellos llaman Mi Futuro, en donde un estudiante antes de ingresar a la universidad puede ver todas las carreras que ofrece el sistema de educación superior, los salarios que se ofrecen sobre el sistema y la interioridad de la carrera, de tal manera que un padre de familia o un estudiante pueda entrar a ese portal y estar informado. Para el desarrollo de estos temas se espera una visita de una persona que informe sobre esto así como un especialista en currículum para carreras técnicas y poder reestructurar las carreras a nivel superior de este tipo de carreras. Mencionó también el AIEP que es un instituto especializado en carreras técnicas de la Universidad Andrés Bello, que es un centro privado de Chile, en donde los especialistas hondureños tuvieron la oportunidad de conocer su presentación. Esta visita tendrá lugar para finales del mes de agosto y es patrocinada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; ya que dicha universidad forma parte del grupo de la Corporación Laureate, nada más que en Santiago de Chile que tiene el especialista de cómo se estructura la malla curricular para carreras técnicas, perfil profesional, etc. Asimismo a través de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH; se contará con la visita de especialistas en currículum de técnicos a nivel de educación superior de la Universidad Católica de Chile, especialistas que nos visitarán aún no se precisa con exactitud las fechas pero si vendrán a nuestro país y estarán a disposición de realizar reuniones con todos los centros de educación superior nuestros, siempre en este campo. Asimismo recomendó conocer el documento de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE 2011 de la UNESCO, ya que ahí se encuentra la clasificación de todos los niveles educativos, ya que el tema de las carreras técnicas genera confusiones y en este documento se encuentran bien claros todos los niveles, en cuanto al nivel dos y tres corresponden a secundaria baja y alta, ubicándose ahí las carreras técnicas de educación media, seguidamente el nivel cuatro corresponde a las carreras secundarias que son de carácter vocacional técnicas, el nivel cinco hace mención a las carreras técnicas a nivel superior y las que continúan son las licenciaturas, maestrías, etc.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



5.4 El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Lic. Ramón Espinoza, Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno Central, quién tomó la palabra inicialmente para agradecer la invitación a dicha reunión y a su vez mencionó que siguiendo las instrucciones del señor Presidente de la República se ha venido trabajando en una propuesta hace ya varios meses para desarrollar el Sistema de Ciencia y Tecnología en el país, en donde el sistema académico es el actor fundamental, se ha reunido un equipo técnico con la participación de algunos representantes de universidades, se ha buscado información, se ha realizado diagnóstico de las potencialidades y de las capacidades actuales, se pretende lograr evaluar no solo la situación actual de las universidades sino también el crecimiento ya que existen áreas que tendrán que crearse aunque en este momento no se cuente con las condiciones, esto basándose en un análisis prospectivo en donde se han determinado cinco grandes áreas que se han denominado prioritarias en las cuales el país deberá estar compitiendo a nivel internacional en los próximos años, esto se desarrolló con elementos que miden las tendencias de distintos sectores, al tener definidas esas prioridades se estaría formando para ello un sistema que apoye esas prioridades, para lo que cedió la palabra al MSc. Virgilio Paredes, para que explicara de forma detallada como es que se han definido tales mecanismos, estos vienen a ser las líneas generales, al buscar los financiamientos implicará poder desarrollar cada proyecto de acuerdo a los requerimientos de cada ente financiero pudiendo ser uno o más; asimismo mencionó que aunque el gobierno cruza un momento delicado en temas presupuestarios, se está buscando un espacio para este tema que ha sido postergado por varios años, el ejemplo es que a Costa Rica desde hace más de treinta años obtuvieron una primera operación y les permitió desarrollar sus sistemas académicos y de ciencia y tecnología y nosotros debemos avanzar rápidamente. Esta viene a ser la idea, mencionó, y que así como está conformado, el gabinete económico y el Presidente de la República estarán dispuestos a apoyar, se espera que la mayoría de las áreas que están planteadas sean puestas en el documento y en la lista de proyectos a financiar por los fondos externos, esa lucha se debe hacer por cuenta del estado.

Antes de dar la palabra al MSc. Virgilio Paredes, el señor Secretario mencionó que todo se encuentra en el marco del Plan Estratégico que se está desarrollando en la educación superior en su objetivo número tres, se menciona el ampliar y diversificar la oferta académica a nivel de grado y posgrado y carreras orientadas al desarrollo de ciencia y tecnología, y que con estas acciones se amplía además de la oferta académica a temas de investigación y todos los demás detalles, para el seguimiento de este trabajo se conformó una Comisión al interior de la Dirección de Educación Superior con la participación del MSc. Paredes, que ha



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



venido acompañando la unidad de Planificación, la MSc. Cleopatra Duarte también quien estuvo al frente de este trabajo, asimismo cedió la palabra al señor Paredes para que realizará la presentación de los avances logrados en este tema.

El MSc. Virgilio Paredes, agradeció la invitación y manifestó que se encuentran representado dos equipos que han trabajado en este proyecto en atención a la invitación que realizó el señor Presidente de la República, por nuestra parte la Dirección de Educación Superior siendo un equipo y se cuenta con el Lic. Marco Valladares, que representa el otro equipo y quién ha estado trabajando en la elaboración del documento. Como ya se ha mencionado el trabajo se ha venido realizando en las cinco áreas que se estipularon como prioritarias por el gobierno y las otras que fueron tomadas como importantes como ser energía y medio ambiente, tecnologías de la información y comunicación, electrónica, robótica, automatización y nanotecnología, biotecnología y ciencias de los materiales. Mencionó que se tenía como base el mandato del Plan Estratégico aprobado, por lo que se tomaron las ideas y se aplicaron a todos los proyectos que podrían ser viables en lo relacionado a los objetivos de dicho plan así como las ventajas competitivas. Asimismo aclaró que se habla del Sistema de Educación Superior que es conformado por todas las universidades, quienes tendrán una participación protagónica; mencionó que se trabajó en la primera fase que era las probables fuentes de financiamiento ya que se tenía un programa de diecisiete proyectos pero con tres o cuatro proyectos prioritarios, también se trabajó en la compatibilidad de la academia con las áreas prioritarias establecidas. Seguidamente mencionó que en cuestión de financiamiento para la ejecución de los proyectos la visión más clara la puede brindar el Ministerio de Ciencia y Tecnología por lo que cedió la palabra al Lic. Marco Valladares para que explicara en que consiste el modelo para la parte económica.

A continuación el Lic. Valladares agradeció la invitación y procedió a dar a conocer la siguiente presentación:



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 288**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 28 de julio de 2015**



# DESARROLLO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS

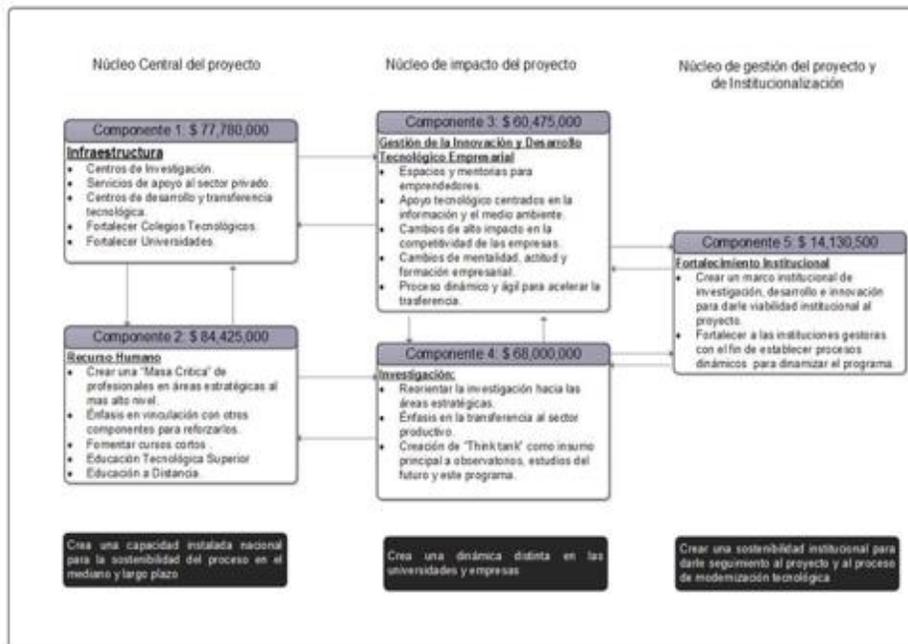


**Actores principales del Proyecto Sistema de Ciencia y Tecnología basado en el conocimiento**





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 288**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 28 de julio de 2015**





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



El Lic. Valladares mencionó que el Modelo empleado en conjunto incluye varias etapas que se construyeron de forma dinámica del estudio continuo, existen tres etapas tomando en cuenta desde el noveno grado y se examinó que es lo que está ocurriendo en ese nivel educativo en cuanto a si el alumno decide entrar al bachillerato o no, se estudió si el alumno tiene cualidades extraordinarias llega a la primer interface de innovación que es colocar al estudiante con cualidades extraordinarias en un centro especializado dentro de la Universidad con un curso intensivo, postgrados o un doctorado totalmente adecuado a la especialización de ese niño; asimismo, desde la interface tradicional existen elementos que se han considerado los técnicos no universitarios y dos elementos más al proceso normal como ser el centro por crecimiento de ciencias básicas, para el joven que entra al bachillerato con la posibilidad de continuar en la Universidad si no cumple o pasa el examen de admisión, el sistema tendrá un centro donde se le fortalecerá en ciencias básicas para que pueda asegurar su ingreso al sistema. También se planea una Escuela Profesional Universitaria, donde se elevará el nivel académico del joven.

El Lic. Espinoza, pidió la palabra para mencionar que en relación a los proyectos que el señor Presidente estaba considerando, se estaba planeando un viaje a Asia que puede ser de gran beneficio para el país en temas de ciencia y tecnología ya que esa relación abre oportunidades para nexos con países como Corea, que es un ejemplo edificante de un país que hace cincuenta años se encontraba muy mal con niveles de pobreza como los nuestros y el gran avance que ha tenido entrando a negociar con Estados Unidos y Europa; asimismo en conversaciones con el señor Presidente se planeó realizar una solicitud a la presidencia de Corea para establecer una relación en cuanto a ciencia y tecnología, mencionó que ya años antes se realizó un acercamiento con ese país del cual aún se está a la espera de una respuesta, es de conocimiento que existe una relación académica entre Corea y algunas universidades estatales pero que se espera avanzar en cuanto a la parte de alta tecnología en educación, también informó que en viaje a Japón el señor Presidente solicitó una propuesta de que se podía ir a requerir por lo que se le aconsejó tocar temas de la conectividad. Recalcó que hace algunos meses la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; se acercó al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para tratar temas de mejoramiento sobre la conectividad, la universalización y anchos de banda adecuados al trabajo académico. También mencionó que con Japón se han iniciado conversaciones para terminar de construir en el país los anillos de fibra óptica, faltan aún dos o tres anillos que vendría a dejar conectado todo el país, así como se habló sobre el equipamiento para conectar colegios, escuelas y universidades.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



Se ha hablado asimismo con el señor Presidente sobre el apoyo a los jóvenes para evitar el marginamiento de cuando un joven desea entrar a un Centro Universitario, por ejemplo uno estatal y no pasa el examen de admisión para lograr el ingreso, lo que se puede eliminar elevando el nivel académico base no bajando los niveles de las universidades, por lo que se trata de apoyar haciendo ajustes de nivelación de educación media, por lo que se planeaba tener una institución que apoye a los jóvenes que desean fortalecer sus conocimientos incluso que brinde seguimiento a los estudiantes que ya están ingresados y presenten problemas independientemente de los programas de apoyo que brindan las universidades, que se forme un sistema del estado totalmente gratuito en donde se brinde dicho apoyo, este proyecto se espera obtener muy pronto ya que ha sido de mucho interés. Aclaró que la forma de avanzar en la academia es viendo hacia abajo o sea la educación básica, ya que la Secretaría de Educación por mucho esfuerzo que realice, aún está en pleno cambio y lucha con asuntos gremiales e institucionales, por esto enfatizó, la lucha es en ver como los jóvenes cuenten con las mismas oportunidades y que el joven que se esfuerza más o tiene habilidades distintas tenga oportunidad de aprovechar esa condición. Debido a esto se formaron las cinco grandes áreas que se han mostrado ya que son de gran importancia para competir como país, todas las áreas planteadas fueron estudiadas en la aplicación que debe tener y ligadas a dichas áreas se pretende crear programas de formación y de investigación en universidades o centros de investigación existentes, pero también se pretende identificar a los jóvenes que tienen mayores capacidades de aprendizaje y que no están siendo motivados ni se aprovecha esa parte de ellos, por lo que se pretende crear un sistema completo que dé seguimiento y donde el mismo estado pueda brindarles educación científica donde se les brinde desde manutención hasta lograr que se incorpore a alguno de los programas que se tienen identificados dentro de las áreas planteadas en este proyecto. En el sistema que se pretende crear se desea que cuente con docentes internacionales o nacionales de alta calificación para que la formación que reciban sea equivalente a las del primer mundo, también se deberá crear esos centros de investigación y laboratorios para que los jóvenes formados trabajen y así tener un sistema de emprendedores de empresas de bases tecnológicas en donde se pueda desarrollar y gestionar el conocimiento para generar ingresos.

Asimismo, mencionó que en viaje realizado a Corea se llevó en mente que el tema básico era la electrónica, idea que fue desechada debido a que es su parte más fuerte y no lo van a compartir con otros países y aunque esa área es importante fue en ese momento que se comprendió que otra área importante es la biotecnología, algo que vino a cambiar la producción de ese país, ya que esto se vino a convertir en la gran inversión de desarrollo, puesto que antes se



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



trabajaba en tecnología y luego se trasladaba a una empresa, ahora se produce el conocimiento y se vende a otro país para que lo explote o sea que exportan conocimiento puro, es justamente eso lo que se debe lograr en nuestro país y gestionar a través del gobierno la cooperación para gestionar la base que no se tiene en este momento, esperando que las universidades participen en las áreas que les interesen y lo que no existe se logre crear a través de instituciones especializadas.

Mencionó que se pretende brindar una idea al señor Presidente de los temas que se deben gestionar ante los entes financieros internacionales, es debido a esto que se contaba con una cifra que fue aumentada debido a que la lucha para lograr el financiamiento se debe hacer, se proyectó una cifra de trescientos millones de dólares para financiar estos proyectos del sector académico y con lo que se espera firmemente comenzar a competir ya que en este momento el sector productivo muy difícilmente compite con el resto del mundo, finalmente agradeció la atención prestada.

A continuación el Lic. Valladares finalizó su participación diciendo que se han centrado las cinco áreas en las que dentro existen cerca de treinta y dos componentes que es de donde se obtuvo la base para plantear este proyecto; mencionó también que la exposición estaba orientada a lo expuesto por el señor Ministro por lo que solamente agradeció la invitación.

Seguidamente el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo agradeció la presentación e invitó a los presentes a manifestar sus inquietudes e interrogantes. El Lic. Francisco José Rosa, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; preguntó al señor Ministro si el montó presentado se tiene ya a la disposición para invertir en el proyecto o si es lo que ya se ha invertido? A lo que el señor Ministro respondió que es la proyección que se tiene para gestionar con la cooperación internacional y mencionó el caso de Costa Rica que logró gestionar una inversión de doscientos millones de dólares de los cuales distribuyó entre las cuatro universidades estatales existentes, pero en el caso nuestro se creyó que se deben manifestar todas las necesidades que nos permitan crear una fortaleza aunque sea mínima en todo el sistema sin importar si se trata del sector académico público o privado.

A continuación se generó una amplia discusión con la participación de varios representantes de los centros, los que realizaron sus interrogantes sobre la presentación así como el agradecimiento de esta iniciativa por parte del gobierno, manifestando que nunca se había dado por tanto, lo que viene a ser de mucha importancia, ya que en el Plan Estratégico de Educación se habían plasmado



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



muchos objetivos que con este proyecto vendrían a ser ejecutados. También el señor Ministro participó en dar respuesta a las inquietudes manifestadas y aclaró el panorama que aún no se tenía tan claro en cuanto a quienes serían los beneficiados con la propuesta; ya que no se pretende, mencionó, apoyar solo al sector privado o sólo a los centros estatales, sino compactar en una sola propuesta las necesidades de todos en el sistema académico superior, y poder llevar a cabo el desarrollo de metas que beneficien al país; si se logra integrar todas las peticiones difícilmente no tendrán la aceptación esperada.

Asimismo el MSc. Ramón Ulises Salgado, recordó a los presentes que anteriormente ya se había mencionado el caso de Costa Rica en su momento se envió la información a los centros para hacerla del conocimiento de todos, en ese país existen más de cincuenta universidades y quedaron fuera todas las privadas algo que no se ve correcto, y tomando en cuenta esa experiencia la Dirección de Educación Superior planteó proyectos para universidades públicas y privadas, ya que se cree que es la estructura más adecuada para poder impulsar los temas en que se desee avanzar. Por lo expuesto, se cree que ya el punto en el que se encuentra este proceso es en el punto de respaldar la propuesta y enviarla al señor Presidente para pasar a la siguiente fase.

A continuación se generó una amplia discusión donde participaron varios rectores quienes después de brindar su postura concluyeron en que la mejor decisión es presentar la propuesta unificada al señor Presidente para que la academia tenga un apoyo igualitario; asimismo, el señor Ministro agradeció la invitación y reiteró la disposición de apoyar la propuesta que surja de las reuniones que se lleven a cabo por parte de las autoridades de los distintos centros e invitó a todos en aprovechar la oportunidad que el gobierno está interesado en dar al sistema de educación superior.

Finalmente el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, agradeció la visita por parte del Ministro de Ciencia Tecnología e Innovación y manifestó el claro compromiso de todos los presentes en trabajar unidos para preparar la propuesta y presentarla al señor Presidente de la República.

## **SEXTO: PRESENTACIÓN POR PARTE DEL LIC. WILLIAM PEDRAZA, JEFE DE BIBLIOTECAS DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP; SOBRE LA RED DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS.**

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Lic. William Pedraza, Jefe de Bibliotecas de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; quién inició



agradeciendo la oportunidad de la participación para compartir información sobre el desarrollo que se ha venido dando del año 2012 hasta la fecha y lo que se pretende lograr en adelante teniendo el respaldo que se necesita tanto de las instituciones universitarias como de Ciencia y Tecnología, para que las bibliotecas sigan avanzando ya que es una parte importante que no puede estar aislado de lo que es en sí la educación.

A continuación realizó una presentación con un video el cuál demostraba como las bibliotecas son sujetas a cambios que no siempre son para mejorar y de algunas personas que se encargan de preservarlas y mantenerlas a pesar de todo.

## Red de Bibliotecas Universitarias de Honduras (AUREA)

### Participantes:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras
- Escuela Agrícola Panamericana, Zamorano
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
- Universidad Metropolitana de Honduras
- Universidad José Cecilio del Valle
- Universidad Católica de Honduras
- Universidad San Pedro Sula
- Centro Regional de Documentación e Interpretación Ambiental



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 288**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 28 de julio de 2015**



## Misión

Somos una alianza de unidades de información e investigación que buscan a través del trabajo cooperativo facilitar el acceso a recursos y servicios de información compartidos que contribuyan al desarrollo de capacidades, al fomento de la investigación y el conocimiento de Honduras.

## Visión

Ser la red en Honduras que lidere la cooperación entre bibliotecas académicas e instituciones de investigación.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 288**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 28 de julio de 2015**



## Áreas de Trabajo

- ▮ Gestión para el acceso a los recursos electrónicos.
- ▮ Fortalecimiento de las capacidades internas.

## Acciones desarrolladas 2014

- ▮ Diplomado en procesos técnicos.
- ▮ Taller Nacional para editores de revistas.
- ▮ Diplomado en Gestión Bibliotecaria.
- ▮ Pasantía en Colombia.
- ▮ Taller en Alfabetización Informacional.
- ▮ Gestor Bibliográfico CITAVI.

## Acciones proyectadas para el 2015

- ▮ Taller de planeación estratégica.
- ▮ Taller Nacional de Bibliometría.
- ▮ Diplomado en Tecnologías de la Información y Comunicación.
- ▮ 2ª Etapa proyecto Cooperación Sur-Sur
- ▮ Asociatividad entre los miembros de la red y otras bibliotecas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 288  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Martes 28 de julio de 2015



## Desafío y prioridades 2015

- ▮ Sitio web de la red.
- ▮ Mayor apoyo institucional.
- ▮ Acuerdo Nacional.
- ▮ Estándares para bibliotecas universitarias.
- ▮ Repositorio Nacional de tesis.
- ▮ Asociatividad.
- ▮ Capacitación continúa.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



Mencionó la importancia de enriquecer los recursos electrónicos en las bibliotecas, un tema que siempre tiene la misma respuesta y es que no hay presupuesto, aclaró que se tiene la idea que los recursos electrónicos gratuitos se creen siempre muy buenos y esto no siempre es así; este trabajo se ve infructuoso al llegar a ese momento, pero a pesar de todo existe un grupo de universidades que están luchando unidas por lograr avances en cuanto al desarrollo de las bibliotecas universitarias como ser la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; la Universidad de San Pedro Sula, USAP; también está en el grupo un proyecto que se ha adoptado, también la Universidad Nacional de Agricultura, asimismo se han realizado acercamientos con algunas otras universidades la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; pero que es necesario que las bibliotecas muestren sus deficiencias para poder realizar un trabajo de apoyo contundente.

También informó que desde que se dio inicio a este proyecto en el 2012 hasta la fecha no se ha obtenido grandes avances en lo que realmente se pretende lograr, se busca asimismo formar una alianza de unidades de información e investigación que facilite el trabajo del acceso a los recursos para desarrollo de capacidades y conocimientos en Honduras, debido a esto la vinculación con ciencia y tecnología es muy importante, igual se denominó como misión que sea una Red de Bibliotecas que lidere el sistema bibliotecario del país, ya unidas se superaría el estado en que se encuentran y tener más apoyo logrando tener una red de bibliotecas universitarias contundente como en el Salvador donde con un poco de lucha y apoyo obtenido a través del gobierno lo llevaron a desarrollarse.

En cuanto al trabajo logrado en gestión de recursos electrónicos se ha conseguido que muchas bases de datos importantes estén en las bibliotecas virtuales, también menciona que se ha obtenido tener un proveedor y que los costos como consorcio sean divididos en tres partes, ya que los costos son elevados se ha logrado negociar el pago fraccionado a varios años, obteniendo información sólida desde el 2005 al 2017 en ese caso. Asimismo mencionó otros casos de los que se ha obtenido gran beneficio.

Mencionó asimismo que en nuestro país los encargados de las bibliotecas no tienen formación en bibliotecología sin embargo las instituciones han venido realizando esfuerzos para brindar capacitaciones en esa área, debido a esto se decidió trabajar el fortalecimiento de las capacidades internas de las bibliotecas y aprovechando la



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



cercanía de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; con el proyecto Cooperación Sur-Sur se quiso postular un proyecto que está en ejecución faltando solamente una actividad que de alguna manera se vuelva el proyecto insignia de dicha cooperación, que es la de desarrollar unas cátedras de bibliotecología e formación del conocimiento, se pretende con ello desarrollar unos diplomados en la modalidad e-learning, con la idea que las personas desde lo electrónico o físico puedan tener la posibilidad de mejorar el desempeño, ya que aunque este trabajo se vea simple de solo colocar en orden o poner una numeración en realidad es algo muy profundo que necesita conocimientos en la información y tener capacidad analítica y manejar el área del conocimiento que se trabaja; por esto se logró crear un diplomado en procesos técnicos, mencionó que en Colombia con un diplomado de 180 horas mitad electrónico y mitad virtual se logró formar cincuenta personas para que en las bibliotecas realizaran todo el trabajo con lo que se logró avanzar aunque aún falta. Aclaró que también no sólo es la parte técnica la importante sino la atención a los usuarios y la forma de presentación de los productos, en este aspecto se encontraron deficiencias por lo que se trató de traer al país a un experto colombiano para dar a conocer módulos en gestión bibliotecaria que ilustren sobre el trato de las bibliotecas con la comunidad.

Continuó mencionando que otro proyecto con la Cooperación Sur-Sur en cuanto al movimiento bibliotecario en Colombia se logró realizar una visita a Universidades de ese país a la que se tuvo la oportunidad de llevar tres personas un representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y dos por parte de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; se pretendió que participara otro Centro pero no hubo la disponibilidad de brindar los viáticos que era el costo que implicaba el viaje. En ese viaje se tuvo la oportunidad de conocer las bibliotecas de varias universidades y centros colombianos. También el año pasado se logró tener la visita de expertos en ésta área que estuvieron aportando ideas sobre cómo mejorar los sistemas bibliotecarios, por eso se tuvo la visita de Jesús Lagos, para tratar temas de alfabetización informacional y se logró formar un taller en ese tema, desafortunadamente aún no se ha logrado desarrollar el proyecto pero que se espera si se lleve a cabo. Asimismo se logró traer a través de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; el gestor bibliotecario CITAVI, que es un sistema gráfico de origen alemán que está negociado a través de esa Universidad pero que debido al trabajo en red se ha logrado ser compartido con varias instituciones, este es un organizador de conocimiento que le facilita la labor tanto al investigador como al estudiante, sin embargo son muy pocos los que lo usan. Todo lo mencionado han sido trabajos del año pasado 2014, pero para este 2015 se está trabajando en llevar a cabo un Taller de Planeación Estratégica para Bibliotecas ya que no pueden estar fuera de la planeación estratégica de una institución, con este taller se pretende que las mismas crezcan y permanezcan en el área activa.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



También se proyecta realizar un Taller de Bibliometría, que es un campo inmenso para quién toma decisiones por ejemplo para saber sobre publicaciones, lenguajes controlados, cuanto publica un autor y en qué revistas lo realiza, entre muchos otros indicadores que no se tienen en cuenta y que son muy importantes. Se planea un Diplomado en Tecnologías de la Información y la Comunicación que se pretende llevar a cabo a través de la Cooperación Sur-Sur, mencionó que la mayoría de las personas que trabaja actualmente en las bibliotecas son personas de 31 años, por lo que se pretende trabajar con personas nacidas del año 1981 hacia atrás para ampliar los temas en cuanto a la información y la comunicación. Asimismo se ha presentado la segunda etapa de la Cooperación Sur-Sur la que fue aprobada ya que ellos mismos solicitaron una segunda parte del proyecto presentado, en vista que en Honduras hay una Maestría en Bibliotecología se necesita formar la base, se pretende formular toda la malla curricular de una Licenciatura en esa área. Sin importar si es el mismo Centro que la adopta y la desarrolle lo que se pretende lograr es realizar el trabajo técnico entre todos los representantes de esta área de bibliotecas de las universidades para lograr que se oficialice el desarrollo de las ciencias de la información en el país. Es importante el desarrollo de la bibliotecología en la academia de Honduras.

Mencionó que la primera parte del proyecto sería una parte de caracterización ocupacional trabajando tanto con las universidades que están en la red como las que aún no forman parte de ella, para estar al tanto de cómo funcionan realmente las bibliotecas en Honduras. Agregó que se tiene muy claro que es prioridad tener una ley de bibliotecas, se cree firmemente que la asociatividad es de gran ayuda para el desarrollo de las mismas, también mencionó que entre los desafíos y prioridades está el sitio web de la red en el que se está trabajando para que se tenga representatividad; otro es un mayor apoyo institucional, el respaldo de las instituciones a las bibliotecas es muy importante, así como tener claro la necesidad de un repositorio nacional de tesis, El Zamorano lanzó el año pasado la primer biblioteca digital en Honduras, es la primera en Centroamérica la segunda en el Caribe y la treinta y ocho en Latinoamérica; en solo un año de producción. Por lo mencionado es muy importante que las instituciones inviertan en la capacitación continua en esta área para que el personal a cargo realice de mejor manera su labor. Finalmente comentó que la Red de Bibliotecas Universitarias de Honduras, AUREA; tiene ese nombre ya que la palabra aurea significaba divina proporción y ha sido utilizada por varias áreas como la arquitectura, el arte y toda la parte matemática.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo agradeció al Lic. Pedraza su presentación y amplia explicación sobre el tema de las bibliotecas universitarias en nuestro país.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



## **SEPTIMO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA, SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS (SICYTES). COMISIÓN EAP (COORDINA), UNITEC, UPNFM, ESNACIFOR, UJCV, UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, UPI Y UNICAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Ing. Rosa Amada Zelaya, Jefe de Administración Educativa de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe elaborado y a la vez mencionó que de los ocho integrantes de la comisión solamente cuatro centros realizaron el envío de sus observaciones y que con las mismas es que se elaboró el informe que se presenta a continuación:

Comentarios a la Propuesta de Creación del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica en Educación Superior de Honduras (SICYTES).

### **En forma general:**

- Es una excelente iniciativa con una propuesta es muy interesante y muy bien justificado en las primeras páginas (las páginas de los “considerandos”). Se sugiere agruparlos por temas para reducir la cantidad de páginas. Sin embargo, estas justificaciones deben ser consideradas internamente en las universidades para establecer su propia estructura interna para estimular la investigación, sin supeditar la investigación institucional y que no represente obstáculo para iniciativas interna. Así mismo considerar que para la investigación se debe de fomentar encuentros donde participen los investigadores nacionales. Así mismo capacitará los estudiantes sobre técnicas de investigación científica y tecnología.
- El nombre del SICYTES es largo y difícil de recordar, incluyendo su abreviación. Será interesante considerar un nombre más sencillo. Ejemplos podrían ser: Sistema Nacional de Ciencia (SINAC o SNC), Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNACIT), Sistema Nacional de Ciencia e Innovación (SNACI).
- Se podría agregar un “considerando” que revela el perfil del país en el mundo científico, presentando comparación de la productividad científica (artículos publicados en revistas científicas arbitradas e indexadas) con la de otros países dentro y fuera de la región centroamericana. El perfil para Honduras es bastante



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 288**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 28 de julio de 2015**



bajo, pues ayudará a demostrar de reparar la imagen del país en el tema de ciencia.

- Las universidades tienen sus límites de investigación en correspondencia con su naturaleza y las mismas deben estar presentes en la propuesta de país para realmente ser partícipes de los eventuales beneficios que la existencia del sistema propone.
- Todas las universidades deben ser miembros del SICYTEs. Las que no tengan una estructura de investigación pueden ser miembros con voz pero no con voto hasta que cumplan el requisito.
- Es importante diferenciar entre lo que es investigación básica e investigación aplicada. El énfasis está en la investigación aplicada y eso está bien para el país pero no debería descartar la investigación primaria porque Honduras tiene un gran capital humano capaz de llevar a cabo ese tipo de investigación. El papel de la investigación debe ser más amplio, por supuesto priorizando Honduras, pero la investigación científica debe tener un ámbito más internacional.
- Ya que el SICYTEs depende del CES, éste (el CES) debería tener una instancia de CEI (Comité de Ética de la Investigación) que sea INDEPENDIENTE del SICYTEs y que evalúe las propuestas presentadas al SICYTEs. Ninguna publicación será considerada a nivel internacional si no tiene la aprobación de un CEI.
- Como parte de los “Objetivos” (Capítulo II) se sugiere incluir el apoyo para que las universidades mejoren sus niveles de acreditación en general, y en investigación en particular. Lo único que se menciona al respecto es en el literal “e” del Art 17, pero sobre otro tema.
- Con respecto al presupuesto (en el Anexo surgen algunas interrogantes:
  - o ¿Es competitivo el salario para el Secretario Ejecutivo y los Coordinadores de las Unidades? Se asume que dichos funcionarios cumplirán una función delicada, y debería buscarse lo mejor que tenga el país para la promoción, seguimiento y ejecución de la investigación.
  - o ¿Es correcto que el salario del Secretario Ejecutivo no sea tan diferente del de los Coordinadores de Unidades? Somos de la opinión que debería haber una diferencia apreciable.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



- El documento en sí mismo evidencia la necesidad de incorporar un plan estratégico/Reglamento, esto debido a que algunos aspectos indicados dentro del documento carecen de sustento o requieren mayor trabajo en su elaboración.
- No aparece que instancia será la responsable de la acreditación de las investigaciones por país, esto con el objetivo de asegurar, entre otros, aspectos equidad y transparencia.
- En la propuesta se debe tener en cuenta tanto la evaluación de impacto como la evaluación de proceso.
- En el mundo académico internacional la visibilidad en investigación inicia por la investigación de los profesores que acreditan título de doctor. Definir un perfil donde el responsable tenga grado de maestría es una contradicción, a menos que ya este definida la persona que satisface el perfil. En los procesos de investigación de alto nivel, que al que se aspira con esta propuesta, además de las condiciones de alto nivel, que al que se aspira con esta propuesta, además de las condiciones políticas, cuentan las condiciones académicas –incluyendo el grado académico de doctor- las publicaciones y de experiencia en el campo de la investigación científica.
- La propuesta demanda de la creación de grupos de investigación, para que existan grupos de investigación deben existir dos condiciones mínimas: disponibilidad de personas-tiempo y financiamiento ¿Existe voluntad y decisión política en las instituciones para que se verifiquen estas condiciones.
- El documento presenta deficiencias en aspectos tanto de forma como de redacción. Se mencionan siglas que no han sido previamente definidas, referencia a documentos que no están citados apropiadamente, entre otros detalles. También debería buscarse coherencia en los enfoques. Por ejemplo en el literal “e” del Capítulo II habla de “inter, multi y transdisciplinario”; pero en el Art 24 de “multi e intersisciplinaria”

## **SOBRE EL TITULO I**

- Capítulo 1, Artículo 1, La propuesta reconoce la necesidad de contar con la presencia de más investigadores en el país a corto plazo, por lo cual debería contemplar el financiamiento de puestos temporales para científicos internacionales, en forma de “Post-doc”, es decir plazas de 2 0 3 años en las instituciones de investigación y educación superior, cuyas actividades estarán mayormente en investigación y de menor escala en apoyar la enseñanza.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



- Artículo 4. La propuesta reconoce la necesidad de crear más científicos en el país, y por ende EL SISTEMA debe incluir apoyo para que potenciales investigadores estudian el doctorado en sus respectivos campos, fuera del país hasta que se logra desarrollar programas de doctorado dentro del país (que parece una opción a largo plazo). La propuesta no menciona en ningún momento la posibilidad de aumentar o el número de PhD en el país, o el número de programas de doctorado en las instituciones de educación superior.
  
- Artículo 6. Los objetivos listados son muchos, se sugiere que objetivos d y f puedan combinarse. Objetivos e y g parecen muy específicos para ser listados como objetivos por lo que se sugiere que se puedan eliminar del Artículo 6. De hecho ambos podrían ser considerados actividades o sub-objetivos de Objetivo “b”; se puede enfocar en solo 4 grandes objetivos en lugar de 7. Podrían ser (1) mejorar el nivel científico y tecnológico de las universidades, (2) desarrollar una cultura de investigación y de innovación tecnológica, (3) estimular producción científica, y (4) contribuir a la sociedad a través de transferencia de conocimiento (vinculación, publicación de resultados, etc.). Consideramos hace falta incluir en los objetivos un claro compromiso de mejorar el nivel científico del Talento Humano en Honduras, pues se podría combinar con el objetivo 1 mencionado, o bien considerarlo como un nuevo objetivo, ya que implica financiar estudios personales en el exterior vía becas, una estrategia que funciona muy bien en México iniciando hace varias décadas.
  
- Artículo 8. Se sugiere reformularlo parcialmente. Con la frase “En ese sentido, surge la necesidad de coordinar la actuación, en el campo de la investigación, de los diferentes IES entre sí, y de estas con el SICYTES” puede interpretarse que la función del Sistema es controlar las acciones de las universidades y no fomentarla la investigación en las instituciones. Se sugiere que pueda reemplazarse con: En este sentido, surge la necesidad de la conformación de un sistema que permite a las IES de coordinar sus esfuerzos para establecer políticas nacionales y formas de administrarlas.
  
- Artículo 9. En cuanto a este artículo hay varios elementos a considerar
- \* Los fondos que pueda generar el sistema pueden ser regulados por ellos, no así los que generen las propias universidades. Se debería agregar un inciso (i) que indique promover y apoyar la búsqueda de fondos internacionales para investigación.
  
- \* En las Funciones y Atribuciones, se listan solamente siete funciones pudiendo desarrollar más las capacidades del sistema. Las siete funciones son muy generales y similares a los objetivos generales de Capítulo 2 con la excepción de



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



dos: la última listada sobre el informe de Estado de Nacional, y (f) que dice “Regular la aplicación de recursos autogenerados y de gestión, para la creación de fondos de investigación científica, tecnológica e innovación, a los cuales puedan acceder las IES, mediante la asignación de fondos concursables.” Esta descripción parece confusa, no deja clara la relación de los fondos concursables con “regular la aplicación de recursos autogenerados y de gestión”, se sugiere que podría ser solamente “Gestionar fondos concursables para fomentar la investigación y la innovación”. Se recomienda proponer una nueva lista de funciones y atribuciones ambas específicas y generales que permiten flexibilidad. Por ejemplo, una de las funciones listadas podría ser “Otras funciones y atribuciones que se identifica como aplicables para el Sistema.” Para no sentir que la lista es limitante.

- \* Es correcto el enlace que se hace en el literal “g” entre investigación y vinculación con la sociedad. Sin embargo, para ello debería haber algún considerando al respecto.

## **SOBRE EL TITULO II**

- Artículo 10, los elementos del sistema son muy enfocados en las instituciones de Educación Superior (IES), pero no parece reconocer la importancia de instituciones privadas (o públicas) de investigación que se ubican afuera del sistema de educación. En particular, organizaciones no gubernamentales con un enfoque de investigación que no se ven representados entre los elementos del Sistema (por ejemplo FHIA para investigación agrícola, PANTHERA para investigación de fauna, CEM para investigación marina, entre otras). Sin embargo, estas organizaciones actualmente han tomado liderazgo en el país en el tema de investigación en algunos sectores. Muchas veces son líderes en la transferencia de tecnologías y conocimiento hacia la sociedad, incluyendo el sistema de educación superior.
- En Artículo 10, para la “Instancia de Ejecución”, se lista solamente “Grupos de Investigación Científica de las IES”, sin embargo hay varias funciones de SICYTES, Listadas, e implícitas en los grandes objetivos, que tendrán que ser ejecutadas por una secretaria ejecutiva independiente de instituciones particulares de educación superior. Por ejemplo, la administración de becas de estudio en el exterior, premios o incentivos, o fondos concursables. La ejecución de las funciones del sistema TENDRAN que ser financiados por el gobierno, y no por cada universidad.
- Artículo 14, del Consejo General, los miembros vendrán de Instituciones “que figuren en los ranking de investigación regional, Latinoamérica o mundial”. La idea es buena, pero es ambiguo en este momento, ya que no define a que nivel tendrá que figurar. Se sugiere que se defina un número de plazas en el Consejo General, tal que se pueda hablar de las instituciones que figuren dentro de las primeras seis



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



(¿diez? Definir este número) en los ranking. Será necesario especificar cual sistema de ranking ya que puede existir múltiples ranking que utilizan diferentes criterios, así como se atenderá la situación de las universidades que no figuren en el ranking. Menciona que el CG-SICYTES estará bajo la vigilancia del Consejo de Educación Superior (CES), sería prudente explicar que será directamente del CES y no de la DES, QUE ES EL ORGANO QUE QUEDA ENTRE AMBOS. Finalmente, debería considerarse incluir también por lo menos un miembro del sector independiente de investigación, es decir fuera de las universidades.

- Artículo 16 especifica cómo se puede convocar una reunión extraordinaria del consejo general, lo cual está bien, sin embargo se describe con demasiado detalle. Por ejemplo, dice que se debe convocar “Con una antelación no mayor de 48 horas ni menor de 12 horas según la urgencia” esto parece inapropiado, ya que se esperaría que los miembros del consejo general sean personas con agendas ocupadas con varios días de anticipación. Quizás será mejor no incluir tanto detalle.
- Artículo 17. Las atribuciones del Consejo General listadas en este artículo son muchas que dificulta entender cómo se lograra completarlas, considerando que el consejo solo reunirá cuatro veces al año. Deberá considerar por un lado, aumentar la frecuencia de las reuniones (quizás seis veces al año o aun doce veces), y por otro lado, reducir las atribuciones. Sobre las atribuciones en específico:
  - Atribución “a y b”, la definición de prioridades de uso de fondos y presupuesto puede ser considerada por el SICYTES cuando los fondos los provean ellos o el gobierno, así como aparece planteado sugiere la idea que también incluye a las otras IES, cosa que no es posible.
  - Atribución “e”, los criterios estarán definidos ¿en función de qué? Por ejemplo ¿tipo de investigación, publicación de resultados?
  - Atribución “f”, parece ser controlante y poco propositiva. El sistema tiene que ser propositivo y no generar mucha burocracia para los investigadores.
  - Atribución “g”, “Dirección y programación de las actividades a realizar en el marco del SICYTES”, debería pasar del Consejo General al Secretario Ejecutivo.
  - Atribución “j”, “Instruir a la Secretaria Ejecutiva sobre mecanismos de gestión de recursos para el financiamiento de proyectos de investigación científica y capacitación en investigación científica y tecnológica” debería eliminarse, esto debido a que el Secretario contratado debería ser capaz de gestionar fondos sin



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



ser instruido por los miembros del Consejo General, y ser reemplazada con una para la supervisión y evaluación del trabajo de la Secretaria Ejecutiva, ya que hace falta.

- Atribución "K" es un duplicado en espíritu de la atribución (a).
- Artículo 19, las instrucciones para reemplazar el secretario quedan con limitaciones, ya que restringe el reemplazo a un miembro de la misma nómina de tres candidatos del concurso original. Se sugiere que debe también existir la flexibilidad de abrir un nuevo concurso, si uno de los dos originales candidatos ya no es disponible o no es considerado satisfactorio.
- Artículo 20, consideramos que la Unidad de Proyectos de Investigación Científica está mal nombrado, ya que implica la ejecución directo de investigaciones. Sugerimos que se llame Unidad de Programas Temáticos, reconociendo que el SICYTES ofrece apoyo en distintos temas por periodos anuales o bianuales. Imaginamos que esta unidad manejara fondos concursables y quizás becas para estudios de posgrado. Por otro lado, al describir la estructura de la Secretaria Ejecutiva surge la duda si cada una de esas dependencias pretenderán regir a las universidades en su campo respectivo (proyectos, capacitación y publicación) y si las universidades estarán de acuerdo en ceder parte de su autonomía en esos campos.
- Artículo 21, existen en general pocos para la investigación y el sistema se presenta con una serie de unidades que requerirán un presupuesto para funcionar, lo cual puede ser demasiado oneroso. Se sugiere revisar esa distribución, especialmente si habrán aportaciones considerables de parte de sus miembros.
- Artículo 22 del título II, menciona que el financiamiento del SICYTES provendrá "de los miembros del CG-SICYTES, así como de las gestiones realizadas para tal fin". Sugerimos eliminar que vendrá de los miembros del SG-SICYTES, ya que al ser un mandato nacional y debería depender del presupuesto nacional y no de presupuestos de instituciones que no tienen la misión de financiar SICYTES. SIN EMBARGO, considerando que el Título III, Artículo 28, se trata del financiamiento, el Artículo 22 podría ser eliminado.
- Artículo 23, atribuciones de la Secretaria General, inciso (b) menciona que la Secretaria se involucrara en proyectos de investigación. Se sugiere que la Secretaria apoye a las instituciones de investigación y de educación superior, pero no debe involucrarse directamente en investigación excepto en casos extremos y cuando sea realmente justificado. Esto debido a que la SG no es en sí misma una



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



institución de investigación, no parece tener una estructura para desarrollo de investigación y si lo tuviera, estará en directa competencia de sus “miembros” o “clientes”. Las atribuciones listadas en Artículo 23 no incluyen atribuciones relacionadas con las unidades de capacitación en investigación científica ni de la unidad para comunicaciones, más que escribir reportes para los supervisores, debería ser un tema considerar. Adicionalmente la evaluación propuesta en el inciso (c) y el (d) pueden ser objeto de discusión cuando las investigaciones no dependan del SICYTES, sino de las universidades mismas.

- Artículo 24 y 25 que describen los Grupos de investigación menciona la participación solamente de investigadores de las Instituciones de Educación Superior en Honduras y de estudiantes (de grado y postgrado). No menciona ninguna participación de investigadores extranjeros, aunque en muchos campos, los expertos se encuentran en instituciones fuera de Honduras y muchas veces estos expertos colaboran o pueden colaborar con colegas en Honduras. Un grupo de investigación organizado en el contexto del sistema de investigación debería estar abierto a la participación de todo experto nacional o internacional.
- Artículo 26 y 27 describen el comité Consultivo y le da pocas atribuciones pero sin embargo parecen ser actividades muy importantes. Es preocupante el poco detalle asignado a los requisitos de participación y parecen ser poco realista; esto debido a que parece que algunas atribuciones son repetitivas con atribuciones de la Secretaria Ejecutiva por un lado, y con el Consejo General por otro lado. Además, las atribuciones pueden representar trabajo que sea más ejecutivo que consultivo. Hace falta determinar el tamaño del comité Consultivo, la longitud de servicio, proceso de nombramiento (¿Quién propone candidatos y quien los valida?), frecuencia de reuniones, fuente de financiamiento, requisitos de participación, y quizás otros detalles importantes para la creación del Comité Consultivo.
- Artículo 28, sobre financiamiento, lista 4 fuentes de fondos, uno de lo cual es el presupuesto del gobierno. Las otras tres no parecen adecuadas, por lo menos para cubrir el presupuesto operativo básico. Una de ellas, los presupuestos de los miembros del Consejo General, es problemático, ya que las instituciones miembros probablemente no tendrán presupuesto disponible por un lado, y por otro lado probablemente no tendrán la misión para financiar un sistema nacional; quizás la UNAH u otra institución pública tengan esa capacidad, pero hay dudas en si las universidades privadas estarán de acuerdo, a financiar más que el tiempo de su representante. Otra fuente no parece apropiada es la cooperación externa, excepto para proyectos temporales, quizás para plazas de post-doc, o investigadores visitantes. El problema con esta fuente es de dos tipos: (1) generara una dependencia no conveniente, y (2) el momento que la política de cooperación



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



externa cambia, el sistema colapsara. La tercera fuente no apropiada es ganancias de servicios de investigación, lo cual implica que el Sistema ejecuta investigación directamente, y lo pone en directa competencia con las instituciones que pretende servir. Sugerimos que si se menciona fondos de cooperación externa, se debe relacionarse solamente a proyectos de capacitación, proyectos temporales como post-docs, y constitución de fondos concursables pero no para investigaciones propias ni para operaciones generales.

- Artículo 29. La creación de un Comité técnico administrativo para administrar los fondos, que incluye miembros del Consejo General, no es nada eficiente, especialmente tomando en cuenta que el Consejo se reúne solo 4 veces al año. Deberá aprovechar la Secretaria General (el secretario y el coordinador del presupuesto) para administrar los fondos.
- Artículo 30. De acuerdo a lo planteado.
- Sobre el Título IV
- Capítulo I, Artículo 31. Este artículo indica que el Consejo General rendirá informes al Consejo de Educación Superior. Artículo 12 también describe informes (al CES vía la DES). Artículo 23 describe que el Secretario General presentara informes a la Dirección de Estudios Superiores. Sugerimos revisarlos ya que aparece haber tanto duplicidad como inconsistencia en estos artículos. Así mismo las funciones del CES las asume la DES. Si alguno de estos puntos no pudieran ser cumplidos por las universidades, debería considerarse alternativas de solución en el corto plazo, dado que este documento tendrá fuerza de ley cuando sea publicado en la Gaceta (Art 32 y en el numeral QUINTO). – Capítulo II, Artículo 33: El Consejo General necesitara mucho más que 90 días para conformar la secretaria general, su normativa y la contratación del secretario general. Se sugiere 180 días. Posiblemente mucho más tiempo si no hay claridad en la fuente del financiamiento del presupuesto para operaciones básicas.
- Artículo 34 refiere al “Director Ejecutivo” para administración de fondos, pero no hace referencia a que institución pertenece. En el segundo párrafo del Artículo 34 dice que el SICYTEs tiene que lograr ser auto-sostenible. Este concepto sugiere que es un negocio, lo que parece estar en total desacuerdo con los Considerandos que demuestran la justificación de una nación invirtiendo en la investigación y desarrollo de tecnología. Parece no habrá ningún incentivo para los miembros del CG. Ni la Secretaria General, de hacerlo auto-sostenible y esto garantiza el fracaso. El gobierno paga esta iniciativa o no debe proceder. El cuarto párrafo del Artículo 34 dice “Delegar en la Dirección de Educación Superior... la coordinación



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

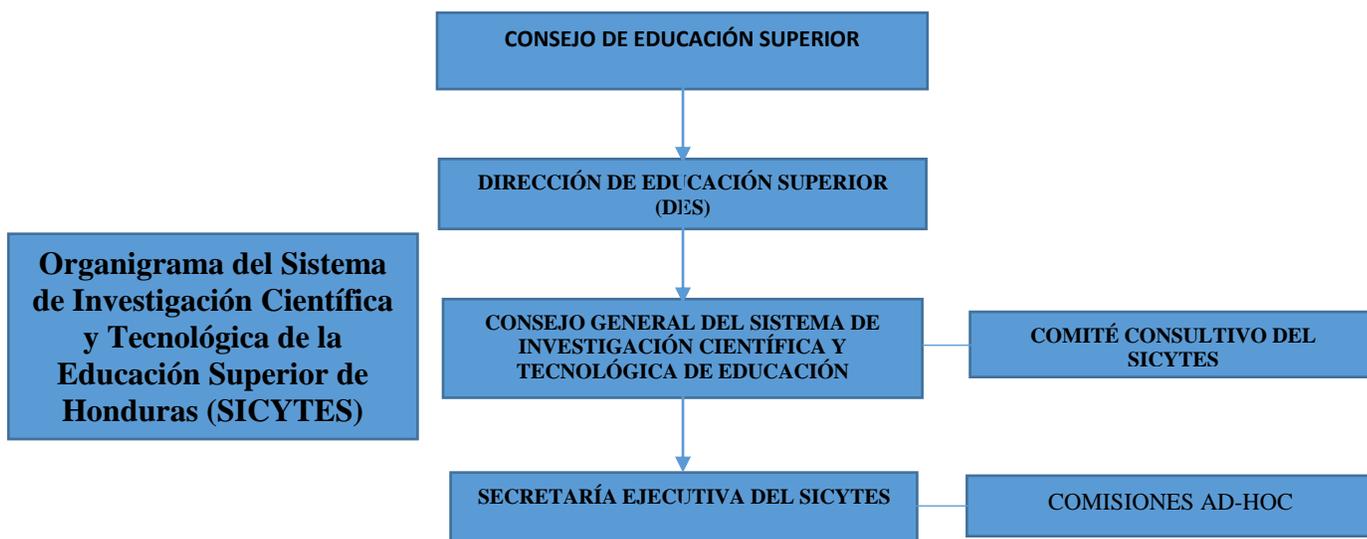
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



y monitoreo... del SICYTES”. Esto es ambiguo, ya que otros artículos indican que el Consejo General de SICYTES tendrá esta función. Se sugiere explicitar a cual institución se delegara la coordinación y monitoreo, y por cuanto tiempo.

- Comentarios adicionales.
- Se sugiere agregar a las disposiciones transitorias que el Consejo General y el Secretario General deben iniciar un proceso participativo de planificación estratégica en un lapso de 18 meses de ser formato el SICYTES. El plan Estratégico sería un documento clave para poder gestionar el apoyo financiero tanto del gobierno como de otros potenciales donantes; dicha inversión es realmente necesaria en investigación y tecnología (inversión que puede llegar a representar millones de dólares anualmente). Así mismo el documento establecerá la visión y misión de SICYTES y, si se realiza de manera participativa, lograría el apoyo y colaboración de los sectores públicos y privados de ciencia y tecnología. El proceso, que en si es un proyecto que pueda durar un año o más si se organiza consultas en todo el país, podrá ser financiado por la cooperación externa.
- Sería prudente identificar cual será la relación de SICYTES con SINFOR (el Sistema Nacional de Investigación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, creado bajo ley de ICF en 2006 o 2008). Por ley, SINFOR está presidido por ESNACIFOR y participación UNAH, EAP, UNAG y varias otras instituciones. En general el SINFOR no ha sido muy efectivo, principalmente porque no cuenta con un presupuesto, no tiene una unidad ejecutora y todavía no ha definido un plan estratégico. Propuesta de creación del SICYTES, borrador: VRA-DICU-DES junio de 2015





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



- Observaciones a la propuesta de creación del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica en Educación Superior de Honduras (SICTES)
- 1. En la sección Cuarta (Página 20), no se indica cómo estará integrado El Comité Consultivo de la SICYTE, por lo que, debe señalarse quienes lo conformaran y creemos que allí pueden formar parte además de los miembros de las universidades, un representante de los organismos donantes Nacionales, un representante de los organismos donantes internacionales y un representante de la secretaria de finanzas en representación del gobierno de la república. PROPUESTA DE CREACION DEL SICYTE, Borrador: VRA-DICUDES junio de 2015.
- 2. Cada universidad debe tener y dar a conocer sus líneas de investigación, priorizadas, así como cuáles son los investigadores y la elaboración en forma conjunta de propuestas de investigación.

Se discutieron ampliamente las observaciones y se recibieron otras por parte de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y de la Universidad Nacional de Agricultura, asimismo los miembros de la comisión estuvieron de acuerdo en que se diera por recibido el informe ya que por la naturaleza del tema no era conveniente postergar su entrega ante el Consejo Técnico Consultivo.

**OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “NEGOCIOS ELECTRÓNICOS (NE-18)” EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



## LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. COMISIÓN – UMH (COORDINA), UPNFM, UNAH Y UCENM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la MSc. Cristina Zambrano, Coordinadora de Supervisión y Evaluación de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Negocios Electrónicos (NE-18) en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM), se pronunciaron la solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Negocios Electrónicos (NE-18) en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; en base a lo cual se emitió el dictamen siguientes:

### **DICTAMEN No. 722-288-2015**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 2982-288-2014, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 288, de fecha 12 de diciembre de 2014 y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Negocios Electrónicos (NE-18) en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

### **OBSERVACIONES**

1. Concretar el acompañamiento de la Dirección de Educación Superior en la elaboración del “Cronograma para la Formulación, Implementación y Evaluación de la Política de Investigación, Innovación y Vinculación Universidad Sociedad de la USAP”, a fin de que se cumpla con las tres funciones sustantivas de toda institución de educación superior.
2. Mejorar la descripción en el Plan de Estudios de las combinaciones de las Expresiones de la Modalidad a Distancia que se implementan precisando el porcentaje definido para cada una, acorde a lo dispuesto en el Artículo 9 del Reglamento de Educación a Distancia del Nivel de Educación Superior de Honduras.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



3. Mejorar la documentación de las estrategias de seguimiento, auditoría de la plataforma virtual de aprendizaje, datos y procesos, además de los mecanismos de seguimiento docente ya incluidos en los Anexos.
4. Mejorar la documentación relativa a la salvaguarda de los derechos de autor en el Diseño, Desarrollo y Evaluación de los Materiales de Aprendizaje.

## RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Negocios Electrónicos (NE-18) en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Negocios Electrónicos (NE-18) en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

El Zamorano, Francisco Morazán 28 de julio de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MAE. ARMANDO ENAMORADO BLANCO**  
**PRESIDENTE**

**NOVENO: PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y SU RESPECTIVO DIAGNÓSTICO Y SU PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN UPNFM (COORDINA), UNITEC Y UMH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al MSc. Nahúm Valladares, Director de Desarrollo Curricular de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; quien como centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Sociología en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y Universidad Metropolitana de Honduras, UMH) se pronunciaron sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Sociología en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en base a lo cual se emitió el dictamen siguientes:

## **DICTAMEN No. 723-288-2015**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3041-291-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 291, de fecha 15 de mayo de 2015 y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Sociología en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

## **OBSERVACIONES**

### **En cuanto al Diagnóstico del Plan:**

1. Se debe revisar cada uno de los aspectos que deben ser incluidos en la introducción, ya que la información que esta en este apartado, en su mayoría corresponde a lo relacionado con la Contextualización Situacional de Honduras. Ver formato de la DES.
2. Integrar la información solicitada en relación al Marco Teórico, que está relacionada con la fundamentación científica de la disciplina. Se sugiere tomar la información que está en el plan de estudios.

### **En cuanto al Plan de Estudios:**

1. Incluir en la introducción los datos referentes a la viabilidad y los limitantes para la implementación del plan, en caso de no existir, indicarlo.
2. En el marco teórico debe incluirse la fundamentación científica de la carrera.
3. El curso propedéutico debe incluirse en la estructura curricular del programa propuesto.
4. Es necesario que en el plan se pueda diferenciar el perfil académico de ingreso de los requisitos de ingreso al programa. En el plan se plantean requisitos administrativos de ingreso.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



5. Incluir en el documento de plan de estudios los recursos humanos y materiales para la ejecución del plan de estudios. Utilizar el formato de la Dirección de Educación Superior.

## RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Sociología en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Sociología en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

El Zamorano, Francisco Morazán 28 de julio de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MAE. ARMANDO ENAMORADO BLANCO  
PRESIDENTE**

**DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. COMISIÓN UCENM (COORDINA), USAP, UMH Y UPI. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros de la comisión y en vista que el Centro coordinador no se encontraba presente, el Lic. Osvaldo Valladares, Secretario de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; tomó la palabra para informar que no se cuenta con el informe integrado por parte de la comisión, por lo que solicitó se posponga el punto para ser tratado en la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo.

**DÉCIMO**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ENERGÍA RENOVABLE EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR. COMISIÓN EAP (COORDINA), UNITEC, UNICAH, UPNFM, UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, UPI Y UPH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Ing. Rosa Amada Zelaya, Jefe de Administración Educativa de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; quien como Centro coordinador de la comisión se excusó con el Centro interesado por no contar con el informe integrado y mencionó que cuenta con algunas observaciones brindadas por los miembros de la comisión pero que aún hay otros integrantes que no han realizado la entrega de las mismas, por lo que solicitó se realicen a la brevedad para poder integrar el informe y ser presentado en la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo y se proceda así a emitir dictamen para la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Energía Renovable en el grado académico de Maestría de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; con sus respectivos documentos.

Las observaciones entregadas, son las siguientes:

Categorías de Análisis	Observaciones
<p data-bbox="285 1213 500 1245"><b>I. Diagnóstico</b></p> <p data-bbox="240 1314 654 1346"><b>Completo con observaciones.</b></p>	<p data-bbox="857 1251 1476 1478">Los aspectos que se plantean en el Diagnóstico de la carrera de Maestría en Gestión de Energías Renovables se encuentran totalmente cubiertos en Forma y Fondo, conforme a los requerimientos del instrumento para la revisión del Diagnóstico de la creación de nuevas carreras de Post Grado.</p> <p data-bbox="857 1520 1476 1682">Sin embargo se sugieren algunas observaciones a considerar, por ejemplo en el documento diagnostico describir los espacios físicos con que se cuentan además de las fotografías.</p> <p data-bbox="857 1724 1476 1814">Plan de estudio describir todas las potencialidades que cuenta la institución (laboratorios) además las giras de campo que</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 288  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Martes 28 de julio de 2015



Categorías de Análisis	Observaciones
	<p>se pueden desarrollar en el país con relación a las temáticas de cada espacio pedagógico</p> <p>En las temáticas de cada syllabus presentado en el plan de estudios, la mayoría de los cursos serán desarrollados en convenio con la universidad de Jaén por lo que la capacidad instalada en la universidad se limitará al aprovechamiento del recurso de biomasa y dendroenergía, lo cual complementarán con visitas técnicas y desarrollo de proyectos.</p> <p>En general algunas carencias identificadas son: ausencia de un curso de estadística aplicada (generalmente complementa el de Metodología de investigación), no se habla de tecnologías como el biogás, geotérmica, mareomotriz entre otras. Hay poco énfasis en el cálculo del potencial energético de los recursos lo cual es necesario para el dimensionamiento de sistemas, tecnologías disponibles y factibilidad de los proyectos considerando el marco legal y capacidad técnica local instalada.</p>
	<p>Para el mejorar el documento se debe atender las siguientes observaciones:</p> <p>En el Diagnóstico y Plan de estudios, cambiar la sigla ESNACIFOR por UESNACIFOR, que es legalmente el nombre con que la institución se identifica a partir de diciembre de 2013.</p> <p><b>Introducción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la redacción del primer párrafo en los 6 primeros renglones.</li><li>• Creemos que el programa no debe ser solo para profesionales de la ingeniería ya que en el país hay una gama de profesionales con perfil para esta maestría por ejemplo Licenciados en Educación Ambiental, Medio Ambiente, en Energías, en Educación Técnica</li></ul>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 288  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Martes 28 de julio de 2015



Categorías de Análisis	Observaciones
	<p>Industrial, Ciencias Naturales etc. que pueden ser graduados de universidades del país o del extranjero.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aunque no se realizó el diagnóstico con este sector se puede introducir como profesionales interesados en la temática de la maestría por el tipo de especialización aprobada anteriormente.</li><li>• Es necesario ampliar los antecedentes, los aportes de instituciones, así como las limitantes</li></ul> <p><b>Situación problemática:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En el punto 4.4 Pág. 14 agregar algo relacionado con gestión integral de riesgo ante desastres y adaptación al cambio climático.</li></ul> <p><b>Aporte social:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Agregar otras licenciaturas ya sean del país o del extranjero.</li><li>• Revisar Pág. 18 renglón 5 en honduras ya hay plantas eólicas y solares Agregar sitios específicos), y la redacción del primer renglón segundo párrafo.</li><li>• En la investigación solo entrevistaron o encuestaron ingenieros y existen otros profesionales afines que podrían optar por esta maestría. (Agregar un párrafo justificando que existen otras especialidades que se podrían incluir por la naturaleza de estudios anteriores)</li><li>• En la Pág. 71 no se describen laboratorios para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje de los diferentes tipos de energías. (Se podría agregar visitas parques eólicos, solares, hidroeléctricas etc.)</li><li>• En la presentación de los Recursos Humanos, es necesario que atiendan el formato que exige la DES, en cuando a</li></ul>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 288  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Martes 28 de julio de 2015



Categorías de Análisis	Observaciones
	registros de incorporación de títulos y experiencia de los docentes. (En el Plan de estudios está correcto)
<b>II. Plan de Estudios</b>	
<b>PORTADA</b> <b>Observaciones.</b>	Presenta todos los datos requeridos.  Revisar el nombre de la institución si es ESNASIFOR o UESNASIFOR
<b>TABLA DE CONTENIDO</b> <b>Completo y sin observaciones.</b>	Completa, conforme al esquema de Educación Superior
<b>DATOS GENERALES:</b> <b>Observaciones.</b>	Se debe agregar unidades valorativas, título a otorgar, modalidad de estudio, número de asignaturas o módulos.  En requisitos de ingreso revisar los de otros profesionales que puedan ingresar. (Agregar otras especialidades)
<b>III. Introducción : Generalidades</b>	
<b>Completo con observaciones.</b>	Revisar conforme a las observaciones del diagnóstico. Falta contextualización socioeconómica, educativa, política y escenarios socio-económicos internacionales
<b>IV. Marco Teórico: Fundamentación Científica del Plan y Justificaciones</b>	
<b>Completo con observaciones.</b>	Revisar conforme a las observaciones del diagnóstico. <ul style="list-style-type: none"><li>• Falta fundamentación científica de la disciplina de la carrera</li><li>• Colocar citas entre las páginas del 7 al 15.</li><li>• Revisar la redacción de los valores que se presentan en la página 20, aparecen redactadas como conductas deseadas.</li></ul>



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



Categorías de Análisis	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"><li>Mantener coherencia del documento diagnóstico con el plan de estudios.</li></ul>
<b>V. Síntesis del Diagnóstico</b>	
<b>Completo</b>	Revisar conforme a las observaciones del diagnóstico. Revisar año (2013) dato tiempo de espera de Maestría
<b>VI. Perfil profesional del graduado</b>	
<b>Completo con observaciones.</b>	Revisar conforme a las observaciones del diagnóstico. El documento no deja clara la modalidad de estudio que se ofrece con este plan, el documento hace referencia a modalidad semi-presencial, presencial o mixta, pero no se presenta la adecuación curricular correspondiente. Ser más explícitos conforme la modalidad en que se ofrece. (Plataforma, presencial giras de campo, entre otros.)
<b>VII. Estructura del Plan de Estudios</b>	
<b>Objetivos Completo.</b>	Coherentes a la propuesta del Plan de estudios.
<b>5.2. Ejes troncales o Áreas de Concentración del Programa de Maestría en Gestión de Energías Renovables. Completo</b>	A la tabla colocarle el código, número de unidades valorativas de la asignatura.
<b>Flujograma Completo con observaciones.</b>	Es necesario indicar <u>con flechas</u> las relaciones de requisito entre las asignaturas del Plan de estudios. Mejorar ese esquema propuesto según los periodos académicos.
<b>Tablas de asignaturas Completo con observaciones.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Unificar la metodología de las asignaturas en la medida de lo posible.</li><li>En algunas asignaturas si esta la ponderación de evaluación y en otras no.</li><li>En las descripciones hay que unificar el formato.</li><li>Enriquecer con estrategias de enseñanza aprendizaje novedosas a partir de la modalidad de entrega, uso de plataforma, TICs, videos entre</li></ul>



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



Categorías de Análisis	Observaciones
	videoconferencias, entre otros. <ul style="list-style-type: none"><li>• Hay carencia de un curso de estadística, lo cual es necesario en los procesos de investigación y análisis de datos.</li></ul>
<b>Descripciones mínimas</b> <b>Completo con observaciones.</b>	En la asignatura Seminario de Proyectos de Energías Renovables se debe indicar el contenido y/o sugerir a los temas que el alumno podrá abordar. Algunas de las descripciones de asignaturas no tienen requisito, en caso de ser ninguno debe escribirse. Agregar otras alternativas de energías limpias cómo conocimiento, además de las se ofrecen en la maestría (mareomotriz, undimotriz, entre otra).
<b>GER-103</b>	La literatura mencionada es general, no específica del tema Aquí se debe incluir una sección del marco legal energético y las políticas a favor de los productores de ER. La venta de energía y metodologías de distribución. Mercados energéticos regionales, entre otros. Infraestructura básica para sistemas de distribución en redes eléctricas.
<b>GER-104</b>	No hay conexión entre objetivos específicos y las temáticas desarrolladas. Es recomendable incluir las herramientas tecnológicas que serán desarrolladas durante el proceso.
<b>GER-105</b>	Los objetivos están planteados desde la perspectiva del docente y no como la meta que se desea alcanzar en el estudiante. Sería recomendable incluir la estructuración de su proyecto preliminar de tesis como parte de las actividades de evaluación del curso.
<b>GER-201</b>	Incluir un resultado concreto que se desea alcanzar en este primer seminario.
<b>GER-202</b>	A la unidad II le falta la palabra de. En los objetivos debe existir un apartado donde se aborda el glosario, unidades y dimensiones que se utilizan en el sector



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



Categorías de Análisis	Observaciones
	<p>energético.</p> <p>Los contenidos no tienen conexión con el objetivo general de la clase. Es recomendable dividir los fundamentos de transformación energética en el bloque respectivo de la tecnología que se desarrollará.</p> <p>Revisar las unidades nos parece que falta una unidad de fundamento general de la energía eléctrica ya que no todos los estudiantes son del área eléctrica.</p> <p>Los contenidos planteados, sin la formación apropiada del estudiante, pueden resultar problemáticos si se abordan en un solo curso.</p> <p>Es importante proporcionar bibliografía complementaria, en especial por la complejidad de las temáticas que se desean abordar en un solo curso.</p>
<b>GER-203</b>	<p>Los objetivos están redactados desde la perspectiva del docente y no del estudiante Solo aparece una unidad y luego lo que hay es una lista de temas, unificar como los demás sílabos.</p> <p>La introducción de la sección de climatología, análisis de datos climatológicos, y el impacto de la variabilidad climática es importante que sea desarrollada en esta sección</p> <p>Importante que para esta fase cuenten con el equipo necesario para desarrollo de actividades de campo.</p>
<b>GER-204</b>	<p>Los riesgos sociales y ambientales debe ser parte integral de esta tecnología en particular. Nuevamente, verificar que se cuenta con las herramientas para el desarrollo de actividades prácticas.</p> <p>Recomendable identificar bibliografía orientada a la ingeniería de los proyectos hidroeléctricos para que sea congruente con los temas que serán desarrollados en el curso</p> <p>Creemos que hay contenidos redundantes y falta un contenido relacionado con los tipos de turbinas.</p>
<b>GER-205</b>	Creemos que hay contenidos redundantes y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 288  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Martes 28 de julio de 2015



Categorías de Análisis	Observaciones	
	<p>falta un contenido relacionado con los tipos de turbinas.</p> <p>Considero que es recomendable dividir los cursos en energía hidroeléctrica 1 y 2 para evitar repetir temas.</p> <p>Que la primera incluya los aspectos hidráulicos y de evaluación de potencial de recurso, y el diseño de ingeniería a diferentes escalas y los siguientes aspectos económicos de generación de energía, impactos y riesgos sociales y ambientales.</p>	
<b>GER-302</b>	En la temática Recomendable no introducir biocarburantes en esta sección	
<b>GER-303</b>	Recursos? De donde se obtiene y como se realiza el manejo de estos. Importante incluir laboratorios para investigación y aplicación	
<b>GER-304</b>	Los objetivos son Factibilidad? Revisar la unidad III no sé si está muy amplia y general, adecuarla de mejor manera. En este curso ya no debería estar la sección de obtención de los biocombustibles sino las tecnologías para el aprovechamiento de estos. Esto implica un componente de ingeniería mecánica y alternativas del mercado. Modificaciones en motores, eficiencias de conversión, etc.. Hay carencia de las aplicaciones prácticas o laboratorios.	
<b>GER-305</b>	Revisare la secuencia de las unidades temáticas, revisar requisito en la página 22. No se puede hablar de esta gestión sin incluir el componente financiero y económico. Es importante incluir el tema de pre factibilidad y factibilidad de proyectos.	GER-305 aparecen dos asignaturas con este mismo código en la tabla de asignaturas y Flujograma. Incluir bibliografía de análisis económico de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 288  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Martes 28 de julio de 2015



Categorías de Análisis	Observaciones
	proyectos
<b>GER-402 y Ger-403</b>	<p>Creemos que debe ser primero GER-403 que GER-402</p> <p>En GER-402 Hay una amplia terminología y conceptos propios de esta tecnología que deben ser cubiertos previamente.</p> <p>Fundamentos de electricidad es importante que sean considerados si no se han cubierto en cursos anteriores.</p> <p>En GER-403 No cubren los temas de dimensionamiento, y aplicaciones de esta tecnología.</p> <p>Evaluación Proyectos?? Propuestas</p> <p>revisar que la bibliografía sea congruente con la tecnología descrita</p>
<b>GER-404</b>	Revisar lo incluido después de Unidad V
<b>GER-501</b>	<p>Definir bien los contenidos, lo que aparece es la forma en que trabajara el alumno.</p> <p>Agregar estrategias de enseñanza aprendizaje de acuerdo a la modalidad, uso de plataforma, trabajo colaborativo, videos, entre otros.</p>
<b>Espacio físico.</b>	Pág. 65 no están los laboratorios para energía eólica, biomasa etc. agregar visitas de campo.
<b>Requisitos de grado:</b>	Debe aparecer: presentación, defensa y aprobación de tesis, agregar líneas de investigación.
<b>Anexos:</b>	<p>Es necesario que presentes fotografías u otras evidencias referentes recursos e instalaciones para poder desarrollar el plan. La descripción debe ir en bloques de anexos</p> <p>Faltan requisitos en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Plan de gestión administrativa-financiera para implementar la carrera</li><li>- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera</li><li>- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos</li></ul>



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



Categorías de Análisis	Observaciones
<b>COMENTARIOS GENERALES</b>	
<p><b>Dictamen:</b> Revisar cada una de las observaciones para poder dar una valoración para un dictamen posterior a estas revisiones.</p> <p>En general los documentos presentan coherencia, pertinencia y cohesión. Sin embargo, necesita ampliar y reestructurar algunos aspectos señalados anteriormente.</p> <p>Una vez, revisados los documentos y analizado cada uno de los apartados, esta comisión Dictamina <b>Favorable siempre y cuando se incorpore las observaciones señaladas.</b></p>	

El señor Presidente solicitó a los centros integrantes que aún no han hecho llegar sus observaciones a la comisión que lo realicen lo antes posible, para poder discutir y dictaminar el punto en mención en la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo.

## DÉCIMO

**SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA AL CENTRO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. COMISIÓN UNITEC (COORDINA), UCENM Y UCRISH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la MSc. Martha Isabel Zepeda, Directora Curricular y Acreditación de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Enfermería en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH)



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



se pronunciaron sobre la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Enfermería en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; en base a lo cual se emitió el dictamen siguientes:

## **DICTAMEN No. 724-288-2015**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3071-292-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 292, de fecha 19 de junio de 2015 y teniendo a la vista la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Enfermería en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

### **OBSERVACIONES**

Se pudo observar en visita al Centro, que las instalaciones del campus cumple en su mayoría con los criterios establecidos en la guía de observaciones de centros del nivel de Educación Superior para la solicitud de implementación de carreras en centros regionales; por lo que se recomienda dictamen favorable para la ampliación de la oferta de la Carrera de Enfermería en el grado académico de Licenciatura, dado que el Centro Campus San Pedro y San Pablo posee las potencialidades en cuanto a recursos didácticos, equipo y docentes para cumplir con los objetivos del Plan de Estudios.

### **RECOMENDACIÓN**

Después de haber discutido la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Enfermería en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Enfermería en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



El Zamorano, Francisco Morazán 28 de julio de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MAE. ARMANDO ENAMORADO BLANCO  
PRESIDENTE**

## DÉCIMO

**TERCERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN UMH (COORDINA), UPNFM, Y UNITEC. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la MSc. Cristina Zambrano, Coordinadora de Supervisión y Evaluación de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Historia Social y Cultural en el Grado Académico de Maestría, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC) se pronunciaron sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Historia Social y Cultural en el Grado Académico de Maestría, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; de la manera que sigue:

LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS SON LAS SIGUIENTES:

### **Sobre el Diagnóstico del Plan de Estudios:**

1. Agregar la información relacionada con la contextualización situacional de Honduras: socioeconómico, educativa, política y escenario socioeconómicos internacionales.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



2. Incorporar la contextualización institucional: Identificación de la institución, visión y misión de la universidad y la unidad responsable del proyecto del plan de estudios.
3. Se recomienda agregar la información que se solicita se incluya en los anexos como ser: evidencias gráficas del proceso investigativo, plan de gestión administrativa, inventario de capacidades físicas instaladas.

## **Sobre el Plan de Estudios:**

1. La creación de este postgrado, demuestra las inquietudes esperadas por profesionales de la historia en los grados de licenciatura, así como otros profesionales relacionados con las ciencias sociales. Dicha apertura es positiva, tiene toda la validez y llena las expectativas cada vez más cambiantes e inciertas en que vivimos.
2. Es ineludible que en las actuales circunstancias y proceso que vive la sociedad, la iniciativa nacional netamente académica, relacionada a la creación de una Maestría en Historia. Es un salto a la calidad del sistema educativo nacional en el nivel superior, sienta las bases en la conducción del fortalecimiento orientado, no solamente al conocimiento histórico vinculado a la historia universal, sino también a la Historia de Honduras en particular, e inclusive una parte y fundamental de la presente maestría en la investigación, que es necesaria para conocer el pasado de nuestro país. Desde esta perspectiva la indagación, la contextualización y el aprendizaje deben ser factores muy bien delineados que conduzcan realmente a una producción científica y sus resultados divulgados.
3. Se considera impostergable en los actuales momentos el funcionamiento de la Carrera de historia Social y Cultural, en estas circunstancias Honduras se sumaría en la América Central y en el nivel superior de tener esta maestría; llenando así un vacío tanto académico, investigativo y de conocimiento.
4. Se recomienda completar la información relacionada con los recursos para la ejecución del Plan de Estudios como ser fotografías de las aulas, laboratorios, bibliotecas.

Debido a que se debe realizar la incorporación de las observaciones presentadas, la comisión hizo entrega a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; de las observaciones presentadas por parte de la comisión para que se presente una segunda versión de los documentos mejorada, y se trabaje nuevamente para preparar un informe integrado, el que será presentado en la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo para dictaminarlo.

## **DÉCIMO**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



## **CUARTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOMETRÍA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA ACADÉMICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN UCRISH (COORDINA), UPNFM, Y UNICAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector Académico de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Psicometría y Evaluación Educativa en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH) se pronunciaron sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Psicometría y Evaluación Educativa en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; las observaciones presentadas fueron las siguientes:

### **OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM:**

COMENTARIOS GENERALES: 1. En primer lugar felicitamos a las instancias correspondientes por la intención de poner a disposición de la población nacional un programa en la línea de psicometría y evaluación; ya que permitirá llenar algunos vacíos existentes en el país. Reconocemos el esfuerzo que realizó el equipo que diseñó la carrera y sabemos que esta no es una labor simple. Asimismo, reconocemos que la opción de agentes externos al equipo de diseño suele ser de mucha ayuda para el logro de una propuesta que cumpla con todos los aspectos técnicos y que satisfagan las necesidades educativas del país. 2. Queremos manifestar que luego de analizar el documento Plan de estudios: Carrera de Psicometría y Evaluación Educativa, en el grado de Maestría Académica, en adelante El Plan, hemos detectado algunos aspectos que requieren revisión y mejora; los cuales expresamos a continuación. 3. Por una parte, creemos que en El Plan debe reflejarse una formación orientada a lograr capacidades en el campo de la psicometría y la evaluación que faculten a los profesionales a desenvolverse en este campo más



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



allá de los trabajos que realizan o han realizados las diferentes organizaciones que han trabajado en evaluación en Honduras o más allá de la Secretaría de Educación; creemos que esto último es solo una de las posibilidades. 4. Con relación a la Evaluación Educativa (EE), una de las formas de interpretarla es desde un punto de vista o macro sistema. En este sentido, la EE incluye, según el objeto o sujeto evaluado: evaluación de Secretarías o Ministerios, evaluación de políticas educativas, evaluación de programas y proyectos educativos, evaluaciones de planes y programas, evaluación de textos y otros recursos de apoyo, evaluación de metodologías, evaluación de directivos, evaluación de docentes, evaluación de participación de padres y comunidad, evaluación de alumnos, etc. Nótese que el referente de calidad para estos ámbitos de evaluación no necesariamente es el aprendizaje (aun cuando el fin sea la calidad). Según lo anterior, creemos que deben acotar el ámbito de la Maestría porque metodológicamente existen diferencias importantes en la evaluación según el ámbito educativo y porque abarcarlo todo es imposible. 5. Aunque la investigación cualitativa puede resultar una herramienta importante en educación, nos parece que esta maestría no da para tanto, ya que solo la formación cuantitativa requiere de mucho esfuerzo. 6. Consideren la posibilidad de relacionar el cuerpo docente con las asignaturas. ¿Existe alguna estrategia para asegurar la independencia de docentes extranjeros o siempre estarán ellos presentes? Esto porque respecto a los docentes, consideramos que el número de docentes que proponen es muy limitado y algunos de ellos están jubilados, por Ej. Bessy Hernández, y otro fallecido, como el caso del Dr. Pedro Ayerbe (QDDG), razón por la cual recomendamos revisar la propuesta de académicos en las especialidades y proponer un mínimo de tres docentes por curso, para de esa forma poder satisfacer las necesidades de personal en caso que uno de los docentes no pueda atender en ese momento. De la misma forma, revisar las normativas de Educación Superior porque consideramos que la UNAH no permite el empleo de profesores jubilados para ejercicio docente. 7. Asimismo, se recomienda que se busquen más especialistas en psicometría y evaluación educativa porque la propuesta solo menciona a dos psicometristas y una persona especialista en evaluación. 8. A manera de sugerencia, creemos conveniente que comparen El Plan de estudios propuestos con los criterios de acreditación contemplados en la Guía y Modelo de Acreditación de la Agencia Centro Americana de Acreditación (ACAP); porque, por el compromiso suscrito por las universidades miembros del CSUCA esta, en principio, es la agencia propuesta para la evaluación y acreditación de maestrías y doctorados de las universidades de la región. COMENTARIOS ESPECIFICOS: Antes de iniciar con los comentarios específicos queremos apuntar que muchos de las limitaciones señaladas se pueden superar atendiendo las indicaciones del apartado comentarios Generales. CON RELACION A LA INTRODUCCION Y EL MARCO TEORICO Y JUSTIFICACION 1. No se menciona la aprobación de la ley de la comisión de la Evaluación, Acreditación de la Calidad Educativa. 2. Con relación a la UMCE, a partir de 2002 las pruebas se



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



alinearon al CNB; en ese tiempo no existían estándares nacionales. Posteriormente, la UMCE, diseñó su tabla de especificaciones para las pruebas de fin de ciclo (primero, tercero y diversificado) todas alineadas al currículo vigente (CNB y estándares, Bachillerato en Ciencias y Letras, Magisterio, Perito Mercantil y Contador Público y Bachilleratos Técnicos Profesionales). 3. En los requisitos de ingreso no se considera una formación en estadística por lo menos a nivel de estadística descriptiva. También debería incluirse conocimientos habilidades básicas en ofimática y administración básica de base de datos. 4. No se menciona ni la experiencia ni la necesidad de participación de Honduras en evaluaciones educativas internacionales (TIMSS, PIRLS, PISA, TERCE, entre otros). Noten que todos estos requieren de personal especializado en evaluación y en psicometría. 5. Aunque se mencionan algunos aspectos sobre el uso de test psicológicos y el trabajo que realizan los psicólogos, no se evidencia como la maestría contribuirá en este campo. 6. En la sección Psicometría en Honduras, en el párrafo: “Actualmente solo en el ámbito educativo-con el apoyo del Proyecto MIDEH- se cuenta con instrumentos estandarizados de medición y evaluación de los aprendizajes de los estudiantes hondureños, sin embargo, se carece del suficiente personal profesional a nivel de maestría o doctorado que siga dando respuestas a estas demandas urgentes, no solo en el campo educativo, si no en las otras áreas en donde se requiere de la toma de decisiones acertadas y sobre todo justas.” (p10). Lo correcto es decir que en ámbito educativo varias organizaciones han producido instrumentos estandarizados para evaluaciones aún vigentes (como UMCE, la cual da seguimiento a los indicadores educativos de Plan de Nación). Además, en el párrafo anterior, lo que es correcto es que la Secretaría de Educación cuenta con instrumentos estandarizados- con el apoyo de MIDEH-. Nótese también, que en el ámbito educativo otras organizaciones han elaborado y utilizado instrumentos estandarizados de evaluación; principalmente admisión y para evaluar proyectos y programas específicos (investigar acerca de esto). 7. A lo largo de los últimos 20 años, en el contexto de los programas y proyectos de evaluación educativa en el país, se ha formado un grupo de profesionales en el campo de la evaluación-principalmente- y de la psicometría-en menor escala-. Algunos de ellos recibieron de expertos de otros países. En este sentido se requiere certificar a los que están capacitados, por una parte, y formar a más profesionales, por otra parte. 8. Con relación al SINECE se debe investigar y asegurar el estatus real de este sistema. 9. Se debe hacer referencia al beneficio que recibe un país al contar con expertos en evaluación y psicometría; hace falta citar estudios recientes que señalan dicha importancia de que los países cuenten con capacidad local y se considere el desarrollo permanente de capacidades locales. 10. Aunque en la justificación y el estudio de factibilidad se menciona el estado actual con relación al trabajo de los psicólogos, no se evidencia nada de eso en la visión. Entonces nos parece que o bien todos los antecedentes o justificaciones en el campo de la psicología no son pertinentes o bien siendo pertinentes no se incluyeron ni en la



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



visión ni en la misión. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO Creemos que el perfil del graduado propuesto no es alcanzable con este programa de maestría. Pero además, al acotar algunos elementos señalados en la sección Comentario Generales, tendrán mejores argumentos para definir el perfil del graduado. EL PLAN 1. No vemos reflejado en las asignaturas como se dará respuesta a las limitaciones en el área de psicología que se evidencian en la justificación y antecedentes. 2. No se evidencia suficiente formación para alcanzar el perfil del graduado en su totalidad. 3. Las descripciones de las asignaturas son muy escuetas y resulta difícil comprender la finalidad de la asignatura y la coherencia con el resto de los componentes del Plan 4. Por favor explicar la figura que aparece en la sección Ejes disciplinares; no sabemos que significan los números que aparecen entre paréntesis ni que papel representan en El Plan. 5. En la distribución de cursos se debe considerar bibliografía en inglés y más reciente- 6. Para algunos cursos los Logros de aprendizaje son más bien actividades de aprendizaje: deben escribir el aprendizaje que se logra con esa actividad, por ejemplo: a. En sistema de evaluación en el contexto nacional y regional (creemos que deben agregar e internacional), el logro de aprendizaje “Elabora un cuadro de doble entrada en el que establece los distintos componentes implicados en la calidad de los procesos educativos” parece una actividad ¿Qué aprendizaje logra con esta actividad? B. En Seminario de Investigación científica I, el logro de aprendizaje “Elabora un mapa conceptual sobre los fundamentos teóricos de la investigación científica” parece una actividad ¿Que aprendizaje logra con esa actividad? 7. Deberían incluirse el análisis de los estudios como TIMSS, PIRLS, SERCE, TERCE, PISA, entre otros; ya que estos poseen diseños de alta calidad (y algunos muy sofisticados). También, los sistemas nacionales de evaluación u organizaciones de otros países o pueden resultar importantes; para el caso, el INEE de México, MIDE de Chile, entre otros. 8. En la sección Estrategias de evaluación de las diferentes asignaturas se enlista las técnicas o instrumentos de evaluación pero no se especifican las estrategias. Por ejemplo, no dice nada como se utilizara la evaluación diagnostica ni la formativa, ni por que se utilizara una técnica o herramienta de evaluación en particular \_(es decir que se logra con ella). 9. Debería quedar claro como contribuye cada asignatura a la formación (perfil de egreso). Por ejemplo para la asignatura Ámbitos de la psicometría y la evaluación educativa nos parece que los contenidos que se abordan deberían quedar claros en la asignatura Paradigmas y tendencias en medición y evaluación educativa mientras que este curso se pueden abordar temas más propios de la psicometría (consideren la posibilidad de cambiarle nombre) 10. La validez de los instrumentos de mediación es un tema muy importante y complicado de abordar ¿Por qué no se incluye una asignatura para abordar este tema únicamente? CON RELACION A LAS LINEAS DE INVESTIGACION 1- Con relación a las líneas de investigación pueden formularse de manera más general a fin de darle a la maestría más pertinencia en el tiempo; por ejemplo para pruebas de rendimiento no es necesario indicar los niveles (pre básico,



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2015



básico y medio) pues existen otras posibilidades. También, con relación a “Uso de información de pruebas para la mejora de la calidad y la toma de decisiones” nos parece que este es un elemento inherente a la evaluación. 2. Creemos que las líneas de investigaciones se pueden resumir así”: a. Adaptación diseño y desarrollo de evaluaciones psicológicas y educativas. B. Adaptación, diseño y desarrollo de evaluaciones en formato digitales y adaptativas c. Evaluación de Impacto de políticas y programas educativos. 3. La descripción de las líneas de investigación deben ser más generales ya que lo que ustedes escriben son como ejemplos de campos en lo que se puede investigar (rendimiento en primero, segundo y tercer ciclo, pruebas de admisión, pruebas de selección, pruebas de actitud académica, etc.)

## **OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS UCRISH:**

1. En los datos generales (inciso A, Pág.13) se refleja Grado de Maestría Académica, según las Normas de Educación Superior Art. 70 se establece únicamente como maestría.

2. Materiales y equipo: no se demuestra que materiales y equipo están disponibles para el desarrollo de la carrera.

Debido a que se debe realizar la incorporación de las observaciones presentadas, la comisión hizo entrega a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; de las mismas para que se presente una segunda versión de los documentos mejorados, y se trabaje nuevamente para preparar un informe integrado, el que será presentado en la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo para emitir dictamen.

## **DÉCIMO**

### **QUINTO: VARIOS.**

En este apartado no se conoció ningún punto.

## **DÉCIMO**

### **SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiéndose concluido la agenda, el señor Presidente MAE. Armando Enamorado Blanco, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 288 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las dos en punto de la tarde (2:00 p.m.) del día martes 28 de julio de 2015.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 288**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 28 de julio de 2015**



Firman el Acta, el MAE. Armando Enamorado Blanco, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quienes dan Fe.

**MAE. ARMANDO ENAMORADO BLANCO**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**MSC. RAMÓN ULISES SALGADO**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**